

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CALDERON SOCIEDAD

ANONIMA - De conformidad con el artículo 10, Ley 19550, modificado por la 21357, comuníquese la constitución de una sociedad anónima: 1) Socios: Héctor Raúl Calderón, nacido el 5/12/41, con Documento Nacional de Identidad M-6.894.897, de 57 años, casado, comerciante; Felipa Norma Repetto de Calderón, nacida el 1/5/42, con Libreta Cívica 4.484.866, de 56 años, casada, comerciante; Héctor Arturo Calderón, nacido el 21/3/74, con Documento Nacional de Identidad 23.949.065, de 25 años, soltero, comerciante y Ariel Fernando Calderón, nacido el 28/1/77, con Documento Nacional de Identidad 25.508.800, de 22 años, soltero, comerciante, todos argentinos y domiciliados en calle Espejo Oeste número 960, Distrito La Colonia, Departamento Junín, de esta Provincia. 2) Acto constitutivo: Escritura número 19 del 12/6/98 y Acta Subsanatoria, por escritura número 21, del 30/3/99, pasadas ante la Notaria Beatriz Susana Martínez, a fojas 69 y 97, respectivamente, Protocolo General del Registro 317 a su cargo. 3) Se denomina «Calderón Sociedad Anónima». 4) Fija su domicilio legal en el Departamento Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina y la dirección de la sede social en calle Espejo Oeste 960, Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación en todas sus modalidades de madera, establecimientos madereros, para la construcción y agropecuarios, especialmente los dedicados a fruticultura, viticultura, horticultura, olivicultura, forestales y cualquier otro tipo de cultivo anual o perenne, incluso la actividad pecuaria, incluyendo la comercialización y venta de materiales para la construcción y repuestos en general, corralón y ferretería pudiendo realizar elaboración y/o industrialización, representación, distribución, comercialización, importación y/o exportación de los productos indicados precedentemente. A tal fin, la so-

ciudad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos a las personas jurídicas, con la amplitud y en las condiciones que determinan las leyes y reglamentaciones vigentes y que se relacionen directa o indirectamente con el y objeto social. 6) La duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público y de Comercio. 7) El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 120 acciones ordinarias y nominativas no endosables de un voto por acción, de un valor nominal de 100 pesos cada una, las cuales se hallan totalmente suscriptas. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un director titular con mandato para dos ejercicios, no obstante lo cual, permanecerá en el cargo hasta ser reemplazado y podrá ser reelecto indefinidamente. La Asamblea debe designar un suplente y por el mismo plazo, a fin de llenar la vacante que se produjese eventualmente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros. Quedan designados los miembros del Directorio, siendo el Presidente el señor Héctor Raúl Calderón, y como Director Suplente la señora Felipa Norma Repetto de Calderón. 9) El Presidente tiene las atribuciones conferidas por el estatuto y las normas en vigencia para resolver, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social. Se prescinde de la sindicatura, por lo tanto adquieren los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo 55 de la Ley 19550. 10) El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 56696

1/9/99 (1 P.) \$ 35,15

(*)

M Y M PRODUCCIONES SRL

- 1) Socios: Mario Antonio Fernández, argentino, mayor de edad, con LE Nº 5.591.743, jubilado, con domicilio en calle Mitre 2018, Ciudad, casado en primeras nupcias con Marilú Szkraba, con LC. 3.721.094 y la Sra. Marilú Szkraba, argentina, mayor de edad, jubilada, con LC. 3.721.094, con domicilio en calle Mitre 2018, Ciudad, Mendoza, casada en pri-

meras nupcias con el Sr. Mario Antonio Fernández, LE 5.591.743. 2) Acto constitutivo: Contrato Social de fecha 11-8-99. 3) Denominación: M y M Producciones SRL. 4) Domicilio tiene su domicilio legal y comercial en calle Mitre 2024, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios de iluminación mediante el alquiler a terceros de equipos especiales para todo tipo de espectáculos, eventos, fiestas; b) Comercialización y/o ventas al por mayor o menor de repuestos, partes o piezas de instalaciones de todo el equipamiento necesario para el cumplimiento de los fines; c) Realizar todo tipos de servicios relacionados con el rubro principal como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos que lo permitan o controlen. d) Realizar actividades industriales, comerciales y de servicios relacionadas con el rubro principal, si el desenvolvimiento de los negocios sociales lo hacen conveniente y necesarios; e) Transportar mercaderías y bienes en general, dentro y fuera del país; f) Comprar y vender mercaderías y productos, de materias primas elaboradas o por elaborarse, de maquinarias y productos de toda clase; g) Tomar o conceder representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos dentro y fuera del país; h) Ser titular de patentes de invención, marcas y modelos industriales; i) Importar y exportar mercaderías y/o productos necesarios para el desenvolvimiento de las actividades comprendidas en este objeto; j) Explotar todos aquellos ramos relacionados industrial o comercialmente con las actividades que se detallan en el presente contrato; k) Tomar participación en sociedades de objeto similar, constituidas o por constituirse y adquirir el activo o pasivo de establecimientos privados con los Estados Nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autónomas y autárquicas, como así también con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en 100 cuotas de

Pesos cien cada una. 8) Organo de Administración: La administración y representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social, será ejercida por los socios Sr. Mario Antonio Fernández y Marilú Szkarba, quienes tendrán el uso de la firma en forma conjunta e indistinta, la que obligará a la Sociedad. Los gerentes ejercerán su cargo mientras no se resuelva lo contrario mediante votación de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del Capital Social, la misma mayoría se requerirá para nombrar nuevos gerentes. Los socios se reunirán en Asamblea por lo menos cada doce meses. 9) Organo de Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. 9) Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 75007

1/9/99 (1 P.) \$ 39,90

**BODEGA NORTON S.A. - El**

Directorio convoca a los señores accionistas de conformidad con los estatutos sociales, a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, en la sede social en Ruta Provincial 15 (ex Ruta Nacional Nº 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 6 de setiembre de 1999 a las 10 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración del Balance Consolidado de Fusión entre Bodega Norton S.A. y Vistaflores S.A. al 31 de marzo de 1999. 3º) Lectura y consideración del compromiso previo de fusión entre ambas empresas. El Directorio. Mendoza, Agosto de 1999. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha

fijada para la asamblea.

Bto. 73372

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 42,75

EMEPA S.A. - El directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de Sarmiento 123, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento del revalúo técnico practicado sobre los bienes de uso y explicación de las causas de la demora en el tratamiento de los elementos indicados. 2) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, retribución a los directores y al síndico. 3) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. 4) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el acta de asamblea. De no lograrse quórum a la hora citada, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 17.00 hs. La documentación contable indicada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 1 de setiembre de 1999. Para asistir a asamblea, los accionistas poseedores de acciones nominativas deberán comunicarlo para su inscripción en el Registro de Asistencia, hasta el 10 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.

Bto. 74760

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 76,00

OASIS NORTE S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el local denominado «Carlo Primo» ubicado en calle Mitre Nº 126 de la Ciudad de Maipú, Mendoza, a efectos

de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4º) Retribución a los miembros del Directorio según lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Bto. 74768

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 47,50

EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Mitre 1353 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización y la respectiva inscripción en el Libro de asistencia a asambleas generales (Art. 238 L.S.C.).

Bto. 74813

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 Pub.)

\$ 28,50

FRIGORIFICO LAGUNITA S.A. - Convócas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 12 horas en la sede social, calle Avelino Maure s/n, Bermejo, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Decidir la continuación del trámite de la conversión de la quiebra en concurso de acreedores. 2-

Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 74908

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

INVERSORA NIHUILES S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social: calle Espejo 333, departamentos 5 y 6, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria del capital social. 3- Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el libro de asistencia, con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 8-9-99 a las 17 horas.

Bto. 74904

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle Av. El Libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección del nuevo Directorio. 3) Elección de accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 33,25

COCHI-CO S.A.A.I.C. - Comunica el llamado a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Setiembre de 1999, en el domicilio de la sede social sito calle El libertador 245 de la Ciudad de San Rafael, simultáneamente, a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para considerar el

siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración y Aprobación del aumento de Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550) y reforma de la cláusula Quinta del contrato social. 3) Elección de accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad Art. 238 de la Ley 19.550, el libro de Registro de Asistencia se cerrará con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Bto. 74958

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

MILLENNIUM CORP S.A.

- Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en calle San Martín 1.233/45, Galería Caracol, Local 81, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Elección de nuevo directorio. 3- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Sexto, Aumento de Capital y Emisión de acciones. 4- Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social en su Artículo Décimo Tercero.

Bto. 74994

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA CEMENSA

- A los señores asociados convóquese a asamblea general ordinaria para el día 19 de setiembre de 1999 a las 10 hs. en el local de la calle Antártida Argentina 6948 de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Resolución 176-83 de la D.P.S. confeccionado al 31-7-99. 4- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 75002

1/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 11 (once) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 (doce) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Ratificar de lo aprobado por la Asamblea General Unánime Extraordinaria N° 2 del 12 de noviembre de 1987, solamente el aumento de capital de A100 (Australes cien) a A 22.000 (Australes veintidós mil) y de la reforma de los estatutos el Capítulo II Artículo sexto. Capital. 4- Aumento de capital a la suma de \$ 19.830,20 con limitación del derecho de preferencia (Art. 197 Ley de Sociedades Comerciales) y con reforma de los estatutos en el Capítulo II. Artículo Sexto. Capital y Artículo Séptimo. Acciones. 5- Ratificación de la Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 16 de noviembre de 1998 y explicación del liquidador del cum-

plimiento de los Arts. 103 y siguientes. 5- Elección del liquidador. 6- Parcelamiento y escrituración definitiva de los lotes a cada uno de los accionistas.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 61,75

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO «COARTEM» LIMITADA

- Por resolución del Consejo de Administración, convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de setiembre de 1999 a las 17.00 horas, en el local de calle Perú N° 422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto con presidente y secretario. Segundo: Explicaciones de la convocatoria fuera de término. Tercero: Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, estado de origen y aplicación de fondos, inventario general, padrón de asociados, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico e informe del auditor. Correspondiente al Ejercicio N° 15 cerrado el 30 de abril de 1999. Cuarto: Elección de seis consejeros titulares por un periodo de tres ejercicios y de dos consejeros suplentes por un periodo de un ejercicio, de un síndico titular y un síndico suplente por un periodo de tres ejercicios, todos por vencimiento de mandatos. Quinto: Consideración y aprobación de las retribuciones a consejeros y síndicos. Art. 67 Ley 20337. Sexto: Programa de urbanización y vivienda. Mendoza, julio de 1999. Nota: Art. 34°: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Bto. 75043

1/9/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

CENTRO DE LICENCIADOS EN ENOLOGIA E INDUSTRIA FRUTIHORTICOLA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

- La Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de

1999 a las 10.00 horas, en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, sita en calle Godoy Cruz N° 127 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos (2) socios presentes para que rubriquen el acta. 3- Evaluación de la matriculación de los asociados.

Bto. 75016

1/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CENTRO DE LICENCIADOS EN ENOLOGIA E INDUSTRIA FRUTIHORTICOLA

- La Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 1999 a las 9.00 horas, en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, sita en calle Godoy Cruz N° 127 de Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos (2) socios presentes para rubricar el acta. 3- Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio económico N° 19 cerrado al 31-5-99. 4- Elección los integrantes de nueva Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 75015

1/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO JARDIN MARCIAL PEREZ LTDA.

- Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las 21,00 horas en el local del Centro Empleados de Comercio de Rivadavia, sito en calle Constitución 234 del Departamento de Rivadavia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario General, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/5/99. 3) Elección de tres consejeros titulares, un síndico titular y un síndico suplente, por finalización de mandato. 4) Aceptación firma escritura de

terreno. 5) Designación del Municipio como ente promotor. 6) Designación de dos consejeros para realizar trámites y firmar escrituras, convenios y documentaciones. 7) Designación de dos consejeros para manejar los fondos de la entidad intermedia. 8) Propuesta de urbanización, por administración.

Bto. 75020

1/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

según el artículo 19 inc. c) del Estatuto convoca a Asamblea General Ordinaria, a los socios activos para el día 2 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la sede social de calle Rivadavia N° 788 de la ciudad de Mendoza para proceder a tratar los siguientes temas: 1- Presentación de la Junta Electoral, 2- Elección por cuatro años de Presidente. vicepresidente. Secretario. Tesorero. Protesorero. dos vocales titulares y cinco suplentes para integrar el Consejo Directivo. 3- Elección por cuatro años de Presidente. vicepresidente. dos vocales titulares y tres suplentes. integrantes de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos de las actuales autoridades. Funcionarán mesas receptoras de votos en el referido horario, en la sede central de calle Rivadavia N° 788 de la ciudad de Mendoza y en cada una de las delegaciones, en horario de 10 a 18 hs.. Desde el 2 de setiembre de 1999, estarán los padrones a disposición de los socios (art. 36°). El día 13 de setiembre de 1999, de conformidad con el art. 43°, vence el plazo de presentación de listas de postulantes. 4- Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve: a) Memoria del Consejo Directivo, b) Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes, c) Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Contador. 5- Proclamación de las autoridades electas, 6- Solicitud del Consejo Directivo a la Asamblea, de autorización para obtener subsidios a los efectos de adquirir instrumental médico. 7- Siendo los delegados representantes de las autoridades de la Mutual, solicitar

que la H. Asamblea resuelva que los delegados duren el tiempo del mandato del Consejo Directivo, salvo que sean ratificados por las nuevas autoridades, 8- Solicitar autorización, de acuerdo al art. 37 para vender cuatro casas ubicadas en la delegación de Tunuyán. 9- Comunica a la Asamblea que por razones presupuestarias, se incrementará la cuota de los socios en un 1 % del haber previsional, 10- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. Se hace saber que de acuerdo al artículo treinta y nueve del Estatuto, el quorum para sesionar es de la mitad más uno de los asociados y en caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

Bto. 75009

1/9/99 (1 Pub.) \$ 20,90

(*)

ASOCIACION MUTUAL ACCION SOLIDARIA (A.M.A.S.) conforme a lo establecido por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Normalizadora en su reunión del día 18 de agosto de agosto de 1999 se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 15,30 horas en su sede social de calle Pedro Molina N° 467 P.B. Of. 10 de la ciudad de Mendoza para considerar el siguiente Orden del Día; 1°) Informe de la Comisión Normalizadora; 2°) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario; 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de excedentes, Informe del Contador correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/99; 4°) Ratificación y aprobación de todo lo actuado por los dirigentes mutuales hasta la fecha; 5°) Constitución de la Junta Electoral; 6°) Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora; 7°) Proclamación de las autoridades electas.

Bto. 75034

1/9/99 (1 Pub.) \$ 10,45

Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 224137, Antonio Guerra S.A.C.I.F.A. e l. perforará 250 mts. en 12»/8» en su propiedad de Carril Chimbos y calle Herrerías, Tres Porteñas, S. Martín.

Bto. 74991

31/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 3,80

Remates

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 13° Juzg. Civil, autos N° 103.530 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HORACIO A. BASILE y ROBERTO A. BASILE, EJEC. TIP.», rematará el 1 de setiembre próximo, 11.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, ubicado en Jorge Newbery esq. J. Zamora, Distrito El Borbollón, Las Heras (Mza.), sup. s/t 4 ha. 3700 m2 y s/p 6 ha. 1629,80 m2. Límites: Norte: Juan Gutiérrez y Domingo Fran en dos tramos de 91,90 y 222 mts. Sud: calle Newbery en 214,20; Este: Segundo Alamo y Jorge Fernández en 318,20 mts. Oeste: calle J. Zamora en 149,16 mts. y Juan Gutiérrez y Domingo Fran en 61,40 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad al N° 1781 fs. 112 Tomo 36A Las Heras, a nombre de Horacio Alfredo Basile en el 100% (fs. 137); N.C. 03990404006105600 0001, Avalúo fiscal \$ 7.958. Padrón Territorial 03 01607 8; D.G. Irrigación Padrón 03 168. Gravámenes: 1) Embargo U\$S 4.000 estos autos, 12-9-97. 2) Embargo \$ 4.000 estos autos, 17-2-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 935(fs. 240); D.G.Irrigación \$ 1.438,95 (fs. 239). Mejoras: Inmueble rural apto para cultivos, casa mixta para contratista, tanque australiano de aproximadamente 500.000 litros, perforación con electrobomba de dos pulgadas, quincho, corrales para animales, conejeras; monte de olivo; tierra inculta con algunos trabajos de nivelación; lindero frontal con alambrada de ocho hilos y portón tranquera de hierro y chapa. Servicios de agua y cloacas sin instalar, energía eléctrica, transporte público a 300 mts. Ocupada por el Sr. Daniel Villegas y su gru-

po familiar y por el Sr. Fabián Núñez, en calidad de cuidador el primero y de obrero el segundo. Mayores detalles consultar la inspección ocular y plano agregados al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127, Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 5.570,60 (70% avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 73105

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 128,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Civil, autos 100763 caratulados: RECONSTRUCCION en J. 100763 «GIGANTE S.A. c/RICARDO A. PALACIOS Y OTS. EJEC. HIP.», rematará 3 setiembre, hora 10, en los Estrados del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Un Inmueble rural ubicado en calle Unión s/n y Del Puente (o Zanjón), Distrito Reducción, Departamento Rivadavia, Mendoza. Superficie: según título 15 ha. 5.045 m2 y según plano 15 ha. 7.752,01 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 96 y vta. de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Estrella María Cristina Terzi de García, en el Registro de la Propiedad al N° 2929, fs. 960, tomo 44 «E» de Rivadavia; Padrón Territorial N° 0188/10, Padrón Municipal se encuentra fuera del área de servicios; tiene derecho de riego por Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción, hijuela 11, de carácter definitivo para 1 ha. 5.000 m2, Padrón General 106735, Padrón Parcial 5; eventual para 1 ha. 7.649 m2 Padrón General N°

106736, Padrón Parcial 7; por hijuela N° 12 definitivo para 6 ha. 8.717 m2 Padrón General N° 106737, Padrón Parcial N° 2; y para 5 ha. 4.870 mts. Padrón General 106738, Padrón Parcial N° 3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 201,90; Departamento General de Irrigación \$ 2.836,85 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por U\$S 324.041,97; registra hipoteca favor Gigante S.A. por U\$S 236.977,03. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe compuesta de: comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pisos cemento alisado, techo de caña y barro y se encuentra ocupada por Ricardo Sepúlveda y familia en calidad de obrero al día, al fondo del inmueble hay una casa habitación de adobe de 2 dormitorios, comedor, cocina, baño exterior, techos de caña y barro con pisos de cemento alisado y se encuentra desocupada. Asimismo hay un galpón de adobe en mal estado de construcción. El total del inmueble se encuentra cultivado con plantas de olivo que producen aceitunas criollas. Base de remate: \$ 4.430 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, plano y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero, teléfono 155606896.

Bto. 73154

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 104,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Segundo Juzgado de, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUSTOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará dos de setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del Alvarez, Juan Rodolfo. Ubicación: Lote "04", manzana "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paquita, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Superficie:

TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LÍMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts. ; Sur: calle J. Hernández, 10 mts. ; Este: lote 5, 30 mts. ; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público a nombre de Alvarez, Juan Rodolfo, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) Gravámenes: Asiento B3-Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáreos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. Servicios: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. Base: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 73191 20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 110,14

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13 Autos N°

109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza. Con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Alvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de Godoy Cruz. Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99, O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios. Habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 6 de setiembre de 9 a 12 horas. Base del remate \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el

Certificado Catastral aprobado a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 73219 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, designado en autos N° 55.619 caratulados «GALARRAGA LUIS A. c/JUAN CARLOS ALDAVE, HUGO A. GARCIA y VICENTE CATALA p/CAMBIARIA», hace saber por cinco días alternados que martillero Enrique Rafael Sánchez, rematará el día cinco de octubre de 1999 a las once horas, en los Estrados Judiciales de San Rafael, un inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 1694 de esta Ciudad, constante de una superficie de terreno de doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros según título. Límites: Norte: veintidós con ochenta mts. con lote N° 6. Sur: veintidós con setenta mts. con Suc. Ricardo Peñalver. Este: diez mts. con cuarenta con calle Avellaneda. Oeste: diez mts. con cuarenta con lote N° 8. En dicho terreno se levanta una construcción tipo vivienda de material cocido compuesto por un galpón de aproximadamente de cuarenta mts. cuadrados con piso llenado de cemento, techo de tabla, rollizo de madera de álamo con cobertura de chapas de zinc con paredes de ladrillo sin revestir con un portón de material de chapa de zinc, la vivienda está compuesta por dos dormitorios, piso cerámico y ventanales sin placares y un tercer dormitorio con pisos cerámico y sin placares y ventanal, baño instalado completo con piso cerámico y azulejos color azul, cocina comedor con alacenas e instalación de agua fría y caliente, piso de cerámica color gris, toda la vivienda revestidas las paredes con cemento llaneado sin pintar, cuenta también en el patio con churrasquera, servicio de agua corriente, luz y gas debidamente instalado, la vivienda es ocupada por Juan C. Aldave y su esposa Mabel Ruiz y sus hijos Fabián, Miguel Angel, Ana María y Lucas Félix todos hi-

jos menores. Deudas: O.S.M. \$ 19,20 correspondiente a vencimiento 30-10-92. Municipalidad \$ 290,18 correspondiente al 3er. bimestre de 1995 al 1er. bimestre de 1999. Rentas: \$ 64 correspondiente al año 1995 de los bimestres 3, 4, 5; todas las deudas reajustables al momento de pago. Gravámenes: En autos N° 55.619 Embargo \$ 7.370 caratulados Gallarraga Luis Angel c/Juan Carlos Aldave y otros p/ Cambiaria del Segundo Juzgado de Paz, inscripto a fs. 109 Tomo 121 con Entrada N° 2467 del 30-12-98. Hipoteca a favor de Montemar Cía. Financiera S.A. por la suma de U\$S 2.512 notario Roberto Giralda, Esc. N° 149 fs. 550 del 21-10-93 con Entrada N° 2.401 del 19-11-93 se hace saber que el inmueble embargado está afectado a bien de familia bajo Acta N° 226 del 30-9-96 F. 7 del Tomo 32. Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.389 (Siete mil trescientos ochenta y nueve). Base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.172,30 (Cinco mil ciento setenta y dos con treinta). Comprador depositará en acto de remate: 10% seña, 3% comisión más 2,5% de impuestos fiscales e impuestos provinciales o nacionales de corresponder, planos y escrituras a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero Enrique Sánchez. Bto. 53084 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 161,50

Miguel S. Nápoli D. Martillero Público, matrícula 948, orden 12° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 102480: «SALVALAGGIO, Daniel c/Salvador Felipe Fragapane Ejec. Cambiaria», rematará el 7 de setiembre de 1999, hora 10 en Estrados del Juzgado (2° Piso-Ala Norte-Palacio de Justicia) el cincuenta por ciento (50%) de la casa-habitación del demandado y de Francisco Fragapane, ubicada e: Benegas, Godoy Cruz, Carril Cervantes 1898, esquina NE. con Juan J. Paso 510/520, de una superficie total de terreno de trescientos cuarenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadra-

dos (347,33 m².), limitando: al norte: 28,50 m.; sur: 28,60 m., frente calle Paso; este: 12 m. y oeste: 12 m. sobre carril Cervantes, pisa una vivienda, predominantemente de adobes, salvo una habitación grande de material techos de losa, estando sus paredes enlucidas, luz eléctrica, pisos calcáreos, cielorrasos de lienzo y paneles de yeso, techos -excepto la habitación citada anteriormente de caña, barro, mezcla y ruberoid, constando de zaguán de entrada, living-comedor amplio, mampara de hierro y vidrios al patio abierto, 3 dormitorios, despensa, cocina-comedor amplia, lavandería y baño. Además posee sobre calle Paso 520, un galpón y depósito, techos de columnas y tirantería de hierro, chapas de aluminio, piso de tierra (apto para taller mecánico o similar). Posee este inmueble los servicios de agua corriente, cloacas, gas, luz eléctrica, vereda mosaicos (calle Paso) y pavimento (carril Cervantes), habitada por el demandado y su familia. Su habitabilidad es en parte buena y otra regular por su antigüedad. Inscripciones: a) En Dcción. Gral. Registros Públicos y Archivo Judicial al N° 13743; fs. 702; Tomo 66 «B» de Godoy Cruz; b) En Dcción. Gral. Rentas (Inmobiliario) al padrón N° 55-01947-5; c) En Municipalidad Godoy Cruz, padrón 9294; d) En O.S.M. como cuenta 52023-000-7. Gravámenes: a) 2 embargos del actor por un total de treinta mil pesos (\$ 30.000.-) (\$ 16.000. y ampliación por \$ 14.000.-); b) Embargo por doce mil pesos (\$ 12.000.-) 2° Juzgado Civil autos 138133: «Ambrocio, Humberto c/ Salvador Fragapane Ejec. Cambiaria»; y c) Embargo por dos mil quinientos noventa (\$ 2.590.-) 5° Juzgado Paz Letrado, autos 98620: «Desimone, Enrique c/Salvador Fragapane-Ejec.Camb». Deudas: a) D.G.R. (Impuesto Inmobiliario), al 19/08/99: un mil seiscientos nueve pesos 60/100 (\$ 1.609,60); b) Municipalidad de Godoy Cruz, al 18/06/99: un mil doscientos setenta y siete con 84/100 (\$ 1.277,84); y c) Obras Sanitarias Mendoza, al 22/07/99: once mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 62/100. Estas deudas, sus actualizaciones, intereses, multas, etc.) se actualizarán al momento de su cancelación. Se notifica a acreedores para que se presenten al acto de la subasta a

defender sus créditos. Base de la subasta: Por tratarse de un inmueble en condominio por iguales partes, su base será del 50% sobre el 70% del Avalúo Fiscal, de siete mil doscientos diecinueve (\$ 7.219.-), o sea dos mil quinientos veintiséis con 65/100 (\$ 2.526,65), de donde partirá la primera oferta, debiendo el adquirente entregar en el acto de la subasta, en dinero efectivo, el quince y medio por ciento (15,5 %) del importe total de la adquisición (10% seña; 2,5% Impuesto Fiscal y 3% comisión martillero, saldo a la aprobación del remate, Títulos, detalle gravámenes, deudas y demás antecedentes, en el expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos, debiendo el adquirente, previo la Inscripción del bien, acompañar Certificado Catastral. Informes: Secretaría del Juzgado, horario de Tribunales y Martillero, en Belgrano 724-Casa 4 (Pasaje)-Godoy Cruz, todos los días, de 17,30 hs. a 23,30 hs. Bto. 73285 24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 148,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, diez y treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la Base: \$ 22.060 (70% avalúo Fiscal), y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de Lefka S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. Superficie: cuarenta y nueve hectáreas cinco mil metros cuadrados, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. Límites y medidas: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts.; Sur: calle Quintana, en 500 mts.; Este: calle pública en 900mts.; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. Inscripciones y deudas: Registro Público, a nombre de Lefka S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 Gravámenes: Asiento B1- Hipoteca a

favor de Francisco Acosta por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. Mejoras: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 73292

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.)

\$ 82,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2° B, Mendoza, rematará orden 10 Juzgado Civil, autos N° 26960 «CONTI MESSINA MARIO c/LORDANI JUAN y GENTILE JUAN R. EJEC. ACEL.», 13 de setiembre próximo, 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2 piso, pasillo norte, Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Rosario Gentile. Ubicación: frente Carril Rodríguez Peña esquina nor-este calle Maza o Sarratea, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Superficie: ST 4.922,73 m², SP 4.922,12 mts. Límites: Norte: Andrés Fabián Gentile en 36,28 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 35,91 mts. Este: La Llave S.R.L. en 136,48 mts. Oeste: calle o carril Maza o Sarratea en 137,10 mts. Plano 17961 confeccionado por Agrimensor Thebaud, octubre de 1992. El inmueble se encuentra afectado a expropiación Ruta Provincial 1 y ensanche ambos frentes. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 86298/7 A-1 Folio Real Maipú, Mza. Rentas Padrón Territorial 31590 y 31591. Nomenclatura catastral 07-99-05-0823-695528 y 07-99-05-0823-710523. Municipalidad 13195. OSM. Cta. 200677 hoy 002-165-0200205-000-0. Irrigación PP 1411 General 1036, Río Mendoza, Canal Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Sánchez. Riego definitivo 3.393 mts. Deudas: Rentas: \$ 19,05. O.S.M. \$ 3191,56. Municipi-

palidad \$ 564,02. Irrigación \$ 63,80 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: 26658 Lordani c/ Gentile J., \$ 79.132; Ejec. 1° Civil; Hipoteca 1° favor Banco Previsión Social SA. (hoy Banco Nación) U\$S 115.080,89. Embargo 26959 Brancal Rodríguez c/Lordani y ot. Ejec., \$ 18.900, 10 Civil; estos autos \$ 19.200; 120784 Herrera c/ Lordani y ot., \$ 50.000 14 Civil; 27954 \$ 21.316 Conti Messina c/ Lordani y ot., 10 Civil; 20784 Herrera S. c/Lordani y ot. Ejec., \$ 50.000; 14 Civil: 124767 Fiscal de Estado en J: 110958 Gentile Juan R. c/Municipalidad Las Heras Sum. Med. Prec. \$ 5.000, 14 Civil. Avalúo fiscal 1999 Padrón 31590/7 \$ 3.582 y Padrón 31591/7 \$ 2.621, sumados \$ 6.203. Base: 70% \$ 4.342,10 unificados en una misma inscripción registral. Mejoras: playa estacionamiento cercada por alambre, portón acceso, parte atrás vestuarios 2 plantas, duchas y sanitarios, azulejados paredes y pisos, antisísmico, techo liviano, adelante casa 2 plantas antisísmicas. Planta Baja: dormitorio, baño completo azulejado paredes y piso, banderola, dormitorio pisos cerámicos, cocina, bajomesada y alacenas cedro con estructura de ladrillo revestida granito pulido mesada granito, 2 bachas acero inoxidable, comedor de diario, comedor principal, ventanales y puertas cedro, escritorio habitación dividida en 2 pisos cerámicos, ventanales al jardín, techo losa. Planta Alta: escalera de estructura, escalones y pasamanos cedro lustrado, 2 dormitorios, uno en suite pisos alfombrados, 2 baños, cerámicos en paredes y pisos completos, vanitory mármol blanco, mueble cedro y banderolas, antebañó completo, dormitorio principal con placard y portavalijero cedro, pasillo comunica a dormitorios y estar, pisos cerámicos, terraza, lavandería, 2 baños, paredes y pisos cerámicos con vanitory, baranda hierro, todos los servicios, línea telefónica, adelante jardín, pileta natación fibra de vidrio. Vive demandado y familia. Muy buen estado habitacional. Títulos y planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos posteriores subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Tel. 4299334. Bto. 73361 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado Maipú, autos 40.847 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS ALBERTO STEVANATO p/ CAMB.», rematará 9 de setiembre próximo, hora 11, Estrados Juzgado: calle P. Vázquez esq. Sarmiento, Maipú, inmueble urbano con edificio (somet. Rég. Ley Nac. 13.512) que forma parte de inmueble designado como Corrientes N° 19, ubicado en Prov. Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Ciudad, con frente a calle Corrientes N° 19, se designa como Unidad Uno: P. Baja (0-1). Sup. Cub. Propia: 119,21 m2, Sup. Cub. Total: 119,51 m2, Sup. No Cub. Uso Excl. 10,69 m2. Unidad Uno: P. Alta (1-1) Sup. Cub. Propia 91,92 m2, Sup. Cub. Total: 91,92 m2. Sup. No Cub. Uso Excl. 55,94 m2. Sup. Cub. Ambas Plantas: 211,43 m2. Porcent. Dominio Unidad Uno 78,56%. Límites y medidas constantes a fs. 34 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. Propiedad Raíz N° 300 fs. 213 Tomo 2 Maipú PH. a nombre de Dante Zurli. D.G. Rentas Padrón 07-40827 debe \$ 1.780,57 (Imp. Inmob.) al 31-5-99. Nom. Cat. 07-01-09-0001-000010-0001. Municip. Maipú: Padrón 26399 debe \$ 1.096,86 al 21-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca fav. Bco. Hipotec. Nac. y BUCI Coop. Ltda. U\$S 25.000 de 3-11-94. 1') Cesión Créd. Hipot. y Fideicom. El Bco. Hipot. Nac. transmite en fideicomiso el créd. a First Trust New York Nat. Assoc. del 8-3-96. 2) Embargo Prev. \$ 15.000 J. 108230 «Of. Ley 22172 Jdo. 1ª Inst. 21A Nom. en Civ. Com. Sec. 24 Córdoba: «Mas Textil c/Carlos Stevanato y ot. p/Emb. Prev.» de 8-4-98, 13º Jdo. Civil. 3) Embargo estos autos \$ 6.137,18 of. 1-10-98. Mejoras: inmueble construcción antisísmica, compuesto de dos plantas. P. Baja: cocina c/salida a patio, salón comedor c/2 ventanas a la calle, baño amplio c/paredes revestidas con cerámicos, un dormitorio c/placard. Los pisos de estos ambientes descriptos son de cerámicos, lavandería techada abierta al patio, con extensión, garage techado y cerrado c/piso de baldosas. Dos escaleras (una interna y otra en patio) conducen hacia Planta Alta: allí ubican: dos dormitorios c/placard, un cuarto s/

placard, los tres c/ventana hacia la calle, con vista a balcón cerrado por baranda, además salón estar, baño c/paredes azulejadas y terraza pequeña. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios, es habitado por el Sr. Carlos A. Stevanato y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.714. Base remate (70%) \$ 28.499,80 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal e IVA si correspondiere, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Ozamis 211, Maipú. Cel. 155126068. Bto. 73367 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Carlos A. Mocayar Tremsal, Martillero, Mat. N° 1634, designado en autos N° 8581, carat. BANCO DE MENDOZA S.A c/SUSANA B. BOILLAT DE MARTIN Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA, por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, rematará con base y al mejor postor de propiedad de la demandada el día nueve de setiembre próximo a las doce (12) horas, en los Estrados del Tribunal: Un inmueble urbano con edificio ubicado en el Distrito de La Consulta, Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, constante de una superficie total según plano de 624,59 dm2, anotada al registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 1947, Fs. 196, T° 18 de San Carlos; Rentas Padrón Territorial al N° 1457/10, Municipal bajo el N° 64, Nomenclatura Catastral bajo el N° 160201003400001100004, sin derecho de regadío. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Calle Ejército de Los Andes en 24,37 cm., Sud: Sebastián Conocente en 23,90 cm. Este: Calle Ramón Calderón en 26,13 cm. y Oeste: Sebastián Conocente en 25,89 cm. Parte Nor-Este con ochava de 4 mts. Mejoras: Salón comercial, piso mosaico calcáreo, escalera piso superior oficinas, techo de chapa de zinc parabólico, frente superior metálico, portón corredizo, exterior parqueizado. Deudas y/o gravámenes: Embargo: Presen-

te Ejecución \$ 22.100 del 17/5/94 anotado bajo el N° 60, folio N° 60, T° 18 de Embargos de San Carlos, Autos N° 8583, carat. Banco de Previsión Social c/Suc. de Julián Martín y Otros p/Ejecución Típica, originario del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, de Tunuyán, \$ 13.715 del 2/6/94 anotado bajo el N° 71 folio N° 71 tomo 18 de embargos de San Carlos. Embargo Autos N° 8585, carat. Banco de Previsión Social S.A c/ Suc. de Julián Martín y otros p/Ordinario, originario del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, por U\$S 32.500 anotado bajo el N° 72, folio 72 del T° 18 de Embargos de San Carlos. Autos N° 93227, carat. Arcaná José E.G. c/Julián V. Martín p/Ejec. Sent., anotado bajo el N° 156, folio 156, T° 20 de Embargos de San Carlos, Mza. \$ 7.000,00 al 1/7/98. Embargo autos N° 93227 idem anterior anotado al N° 181, folio 181 T°20 de embargos de San Carlos, Mza. \$ 3.500,00 al 1/9/98. Obras Sanitarias \$ 2.621,09 al 8/4/99. Municipalidad \$ 5.731,46 Tasas y Servicios al 30/6/99, Rentas \$ 26.855,94 periodos 1986 al 98 en apremio al 15/7/99. Saldrá a subasta por la del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 63.028,00, o sea por la suma de \$ 44.119,60. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador en remate se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero sito en calle San Martín N° 1785 de la Ciudad de Tunuyán. Mza. Tel. 424269 - 423268. Bto. 74756 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 137,75

Rafael Carlos Caronna, Martillero mat. 1.676 rematará Orden Décimo Primer Juzgado Civil Sec.11, día 8 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Palacio de Justicia autos N° 146.548 caratulados: «VILA GUILLERMO JUAN Y OTROS c/JULIO PASSARINI S.A.C.I.F.A. - EJEC. HON.», inmueble propiedad de la demandada con destino vivienda

ubicada en calle Infanta Mercedes de San Martín 657 de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos cuarenta metros setenta y seis decímetros cuadrados, Superficie s/planos trescientos cuarenta metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Límites: N: con Francisco Cutropia en 10,12 mts.; S: con calle Infanta Mercedes de San Martín en 9,90 mts. E: con Felipe Furno en 34,10 mts. y O: con José Luis Suárez en 33,97 mts. No posee derecho de riego. Todo según plano aprobado por Catastro en Julio de 1981 y Archivado bajo el N° 10.869. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 2903/1 de Folio Real. Padrón Territorial: N° 17887/1, Deuda: \$ 10.971,13. Por pago contado al 31-5-99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 156.473. O.S.M.Cta. 080-0057722-000-0, Deuda: \$ 25,74 al 11/5/99; Municipalidad de la Capital Padrón Municipal N° Mnza. 531 - Parcela 31 - Subparcela 14 deuda: \$ 58,96 al 22/4/99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Caudal S.A. por U\$S 285.000 del 29/4/94. Embargos: \$ 7.000 en J: 23.708/3 del Juzgado Federal N° 2; Embargo: Estos autos: \$ 125.000. Mejoras: Casa habitación antisísmica, en excelente estado de conservación, privilegiada ubicación. Tres dormitorios, uno en suite, placares carpintería de madera en roble, alfombrados, cinco baños cerámicos. Techos de madera en forma de «pagoda», cocina c/alcenas y bajomesadas completos en madera. Un dormitorio de servicios. Lavandería completa. Patio. Jardín. Cochera para dos vehículos. Todos los servicios. 260 m2 cubiertos aprox. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Julio Passarini y flia. Base de remate: \$ 109.531,10 (70% avalúo fiscal) donde partirá primera oferta al mejor postor, adquirente abonará afectivo acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes:

Secretaría Tribunal o martillero, Espejo 333 Of. 4 Ciudad. Bto. 74798 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 104,50

Jorge Alberto Medel, Martillero, Nº 2347, orden Juez 13º Civil, autos Nº 104.614, «JUAN MINETTI S.A. c/ CARLOS ABASOLO p/ Ej.Camb.» remataré, 09 de SETIEMBRE 1999 11:30 hs., frente Secretaría Tribunal, 2º Piso Palacio Justicia, INMUEBLE propiedad demandado, ubicado: en calle DORREGO 868, Dorrego, GUAYMALLÉN, constante superficie según título y plano 1.352,44 mts². LIMITES: desde un esquinero noroeste o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente al OESTE en un recorrido de 3,98 m. hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente al SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 04210 DIRECCIÓN RENTAS: NC: 04-01-020055-000071, Padrón 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. GRAVÁMENES: DERECHO REAL USO: a favor Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en autos \$ 11.526 (definitivo

30-03-99). 2) u\$s 27.750 autos Nº 110.839 "Banco Crédito Cuyo c/ Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej.Camb.", 5º Juzgado Civil Mendoza. (06-5-97). 3) \$ 12.000 autos 3.220/T "Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal", 2º Juzgado Federal Mendoza. (06-11-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos 29.798 "Escudero Raúl c/ Herederos de M. Abasolo y Ots. p/ Ord. p/ Emb.Prev.", 1º Cámara Trabajo Mendoza. (11-06-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos 25.865 "Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/ Ord.", 2º Cámara Trabajo Mendoza. (06-08-98). Con más la ampliación de \$ 1.500 (17-02-99). 6) Embargo \$ 389 autos 29.068 "Houlne Marcelo J.25.855 c/Maximo Abozolo E.H. p/Ej.Hon." 2º Cámara Trabajo Mendoza. (09-04-99). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: Impuesto Inmobiliario \$ 5.480,28 (23-08-99), actualizable pago. MUNICIPALIDAD: \$ 1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, (08-03-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m² aproximadamente estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4x3 mts. aproximadamente, construcción material, techo loza, una puerta y dos ventanas. Tinglado hierro y chapa, 80 m² aproximadamente apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso mal estado. Otra habitación 7x7 aproximadamente, ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo loza y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque agua 500 litros. Hay una vivienda de 70 m² aproximadamente, habitada señor José Falagar y esposa, calidad caseros. Consta de dormitorio, cocina comedor y baño. Patio. Construcción antisísmica. Piso baldosas, techo loza. Al costado un galpón para cochera. Vivienda posee luz, agua y cloacas. AVALÚO FISCAL año 99: 83.393. El remate se realizará SIN BASE en estado uso y conservación se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Copia títulos, planos, gravámenes y deudas agregados

Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. CONDICIONES DE VENTA: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% sena, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar certificado catastral para proceder inscripción, a su cargo tramitación y aprobación. INFORMES: Secretaría y Martillero, España 161. Ciudad. 155-599914. Bto. 74792 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, Mendoza. Rematará orden Sexto Juzgado Civil, autos Nº 121.309 «LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. EN J: 131.185 LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. c/LOS DOS HNOS. S.R.L. p/ORD. EJEC. SENT.» siete de setiembre próximo doce horas, frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso pasillo norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la sociedad demandada, frente Ruta Provincial 39 (a Calingasta San Juan), pavimentada s/n, lugar denominado «Los Tambillos», Uspallata, Las Heras, Mendoza. Superficie 24 ha. 5.171 m² según plano 15.830 confeccionado por el Agrimensor Roberto Asensio en agosto de 1991. Límites: Noreste: en 991,22 mts. con Alberto Bastán. Suroeste: José Lapenna en 873,44 mts. Sureste: César Bordón en 276,92 mts. Noroeste: Ruta Provincial Nº 39 en 317 m². Incripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 82256/3 folio real A-1. Rentas Padrón Territorial 03-19316. Nomenclatura catastral 03-99-00-1200-190535. Irrigación Padrón General 51.526 Parcela 34 riego de carácter eventual por acueductos derivados de Arroyos y Vertientes Arroyo San Alberto. Deudas: Rentas \$ 682,19, Irrigación \$ 6.236,62, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 12.000, 117259 Luis Vargas y Cía. S.R.L. demandada ord. 6 Civil. Definitivo estos autos \$ 12.000. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.124. Base: \$ 7.086,80, 70%. Mejoras: alambra en su contorno, casa de adobe, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, estufa hogar, despensa, galpón. Sin marcos y aberturas. Contrapiso llaneado. Tanque de agua. Techos caña y barro. Hi-

lera de álamos. Dos potreros de 20 y 5 ha. aproximadamente abandonados. Con servicio de luz por la puerta. Títulos agregados a expediente y planos no admitiéndose reclamos falta, defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% sena, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Se hace constar que al inscribirse debe estar el certificado catastral, cargo adquirente. Bto. 74834 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 90,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2, autos 157.086, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/MARIA FANNY PINTOS Y OTS. p/EJEC. CAMB.» rematará el día 10/9/99 hora 12.00, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad de la demandada María Fanny Pinto, ubicado en calle Tandil 452 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Incripciones: Registro Propiedad Nº 43.113/4 Folio Real; Dirección General de Rentas; Padrón Territorial Nº 33.608/4, Nomenclatura Catastral Nº 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal Nº 34.046; Obras Sanitarias Mendoza Nº 059-0070510-000-6. Deudas: Rentas al 27/1/99 \$ 724,55; Municipalidad al 26/3/99 \$ 1.194,74; O.S. Mendoza al 17/3/99 \$ 6.985,75. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 222,50 m². Límites: Norte: Barrio Universitario en 10,00; Sud: Calle Tandil en 10,00 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts. y Oeste: Jorge Vega y otro en 22,09 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Posee tres dormitorios con placard. Uno en Suite. Este con ventana al patio de luz. Paredes pintadas. Piso con baldosa calcárea. Techo de losa. Baño con pequeña ventana al patio de luz. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, resto con enlucido fino. Piso cerámico. Techo de machimbre. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y ducha. Los otros dos dormitorios con ventana al patio posterior. Paredes pintadas. Techo losa y piso de baldosa calcárea. El pasillo que comunica

a los dormitorios y baño principal, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de losa y piso de cerámico. Baño principal con paredes con cerámicos en su totalidad. Techo de losa. Piso cerámico. Posee inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En el techo hay una abertura para luz y respiradero. Living comedor amplio, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de machimbre y piso con cerámicos. Hay dos ventanas a la calle. Hay una abertura con puerta-ventana que da al patio de luz. Patio de luz pequeño con paredes con enlucido fino y contrapiso. El pasillo que comunica el living comedor con el resto de la casa tiene paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado, techo de losa y piso cerámico. En el pasillo hay una puerta corrediza que comunica con una amplia cocina-comedor-lavandería. El comedor de diario tiene paredes empapeladas, techo losa y piso cerámico. Hay una abertura para luz y entrada de aire. Hay una abertura que comunica con el garage. La cocina tiene paredes con cerámicos en su totalidad. Cuenta con dos mesadas de granito, una con doble bacha y la otra con bacha simple. En ésta se encuentra la instalación para la lavandería. Mueble bajomesada y una alacena con la campana, de madera todo haciendo juego. Techo de losa y piso de cerámico. Hay una abertura de dos hojas que comunica al patio. El garage tiene paredes pintadas y en otro sector forradas con madera. Piso de cerámicos con faltantes en un sector. Techo de losa y al frente tiene un sobre techo de machimbre. El portón al igual que la puerta principal es de madera maciza. Patio con paredes pintadas. Tiene alero y una columna de machimbre. Parte del piso es de baldosa calcárea y el resto jardín. Tiene churrasquera y un armario amplio de tres puertas. Frente sin terminar en el zócalo. El resto de la pared pintada. La vereda tiene contrapiso. Marcos de puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventanas del frente con rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Humberto Alejandro Diesel, D.N.I. Nº 8.512.612 en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato y manifiesta que vence en Setiem-

bre de 2000. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 50.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada.; Embargo autos 105.402 «BUCI S.A. c/ María Fanny Pintos de Massi p/Ej. Hip.» por U\$S 70.000 originario del 13º Juzgado Civil; autos 157.086 «Banco Multicrédito SA. c/Pinto, María Fanny p/Ej. Camb.» por \$ 3.414 originario del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría Nº 2. Hay una cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) a favor de Corp Banca S.A. quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso SA. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.521. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.864,70 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. Nº 1 Ciudad. Bto. 74825
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 171,00

El martillero público Ricardo Pelegrina, Mat. 1331, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme Art. 35 Dec. 924/97 en los Autos Nº 120.379 « BHS A c/ SERVERA ANTONIO Y OTRA p/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 6º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de Setiembre de 1999 a las 11.00 horas, en el 2º Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle España 6015 hoy 6027/6033, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: s/título 250 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 08966/4 A-4 Folio real, a nombre de Antonio Servera. Padrón Territorial 31015/04, NC 04-

08-07-0022-000005-0000, Padrón Municipal 28.656. Avalúo Fiscal \$ 25.078. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 60000 del 16-12-85. 2) Inembargabilidad 16-12-85. 4) Embargo en estos autos \$ 44.800, 20-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4471,59. Tasas y servicios: \$ 1.757,22 más apremio \$ 936,85. Se actualizarán al efectivizarse pago. OSM \$ 2.005,48. Mejoras: Vivienda antisísmica de 4 dormitorios, 3 con placares cedro y pino barnizado, baño completo con bañadera, azulejos en paredes y piso, living comedor, alacenas y bajomesada madera, mesada acero inoxidable, azulejos en paredes y piso, lavandería con pileta cemento revestida, pisos cerámicos en todos los ambientes, al fondo jardín con camino cemento lateral, patio interno aire-luz, churrasquera, depósito, pieza y baño servicio, ventanas con rejas, puertas madera, pared cierre línea municipal, todos los servicios, línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: \$ 16.718,67 (2/3 avalúo). Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: a/c martillero, en horarios de 17.00 a 18.30 hs. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado,

deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza. Tel.: 4204570 y Martillero Pelegrina Tel. 4299334. Bto. 74877
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula Nº 1637, comunica conforme lo dispuesto por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos Nº 113.598, caratulados: «ABRIL FERNANDO Y OTROS c/SORIA DOMINGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS»; rematará día 13 de Setiembre del corriente a las 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, en el Tercer Piso ala norte, Palacio de Justicia de Mendoza, un inmueble rural, propiedad demandado 50% parte indivisa y en condominio con Dolores Sánchez; Andrés Soria; María Soria y Mabel Soria; ubicado en Calle Andrés Soria s/n Distrito Las Violetas, Departamento de Lavalle, Mendoza, consta de una superficie de 55 ha. 4.080 m2. Límites y medidas obrantes en Autos a Fs. 232 a 235 vta. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 2054 fs. 238 Tº 18 Lavalle; Rentas Padrón Territorial Nº 1.793/13; Embargos: estos Autos la parte de Domingo Soria hasta \$ 5.000 fecha 18/3/98. El inmueble reconoce una Renta Vitalicia, a favor de Andrés Soria y María Levanti del 4/6/1969. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 224,53 al 24/6/99. Descripción: sin cierre perimetral en toda su extensión, campo no apto para el cultivo de ninguna natura-

leza, existe pequeña laguna; tiene un corral grande y cinco corrales pequeños, casa de adobe, techos de caña, barro y palos, habitada por el Señor Domingo Soria, esposa y sobrinos; hay cuatro hornos de barro y en el lugar se cría ganado caprino; sin derecho de agua; tiene energía eléctrica y el puesto se ubica a aproximadamente 8 Km. de la Plaza Departamental de Lavalle. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.052,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal, parte indivisa 50% \$ 368,20, al mejor postor. Título agregados en Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defectos. Adquirente depositará acto de remate en dinero efectivo el 10% seña; 3% comisión y el 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acompañar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfono N° 4311735.

Bto. 74861

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)

\$ 66,50

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11 autos N° 145.218 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/POTRERILLOS S.R.L.» rematará nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, sin base, mejor postor, en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza. 1) Una camioneta Pick-up marca Chevrolet modelo D-20 Aspirado STD, motor N° SA8956B546346A chasis N° 8AG244NASSA109813, dominio AJQ 208. Modelo 1995. 2) Una camioneta pick-up marca Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD. Motor N° BE868169, chasis N° 9BWZZZ30ZRP234969, dominio 312254 año 1994 de propiedad de Potrerillos S.R.L. Gravámenes: Dominio AJQ 208: 1) Embargo 16-12-96 \$ 8.000 autos 12312/T Juzgado Federal N° 2 Mendoza. 2) 29-8-97 \$ 12.460 autos 74776 16 Juzgado Civil; 3) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220 11 Civil; 4) 2/3/99 \$ 8.800 autos 16.133/T Juzgado Federal N° 2; 5) 25/3/99 \$ 3.400 Juez de Paz de Luján autos

30.618. 6) Embargo de estos autos 6.472 18-6-1999. Acreedor prendario G.M.A.C. de Argentina SA. U\$S 20.910,48 Inscripta 1/1/95. Dominio M-312254: 1) 29-10-98 \$ 11.000 autos 145.220. 2) 13-11-98 \$ 3.850,12 Juez de Paz de Luján autos 30.619; 3) 25-2-99 \$ 47.000 Juzgado Federal 2 autos 13922/T; 4) Embargo de estos autos \$ 6.472 18-6-99 11 Civil. Acreedor Prendario Cía. Financiera Luján Williams S.A. U\$S 22.992 del 4-8-94. Deudas: Rentas AJQ 208, 2.596,27 30-6-99 y M-312254 \$ 1.331,55 al 30-6-99. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión 1,5% impuesto fiscal, saldo de precio actualizado al aprobarse la subasta. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, Avenida España 512 1er. piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 74873

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Primer Juzgado Paz, Secr. 2, autos N° 164.990 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/JORGE OMAR SANCHEZ s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 6 Setiembre próximo, 9:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, bienes propiedad demandado en estado que se encuentran: 1) Juego comedor compuesto de mesa ovalada extensible de madera y 6 sillas tapizadas en bratina color claro; 2) Modular de madera, 6 puertas arriba y 4 puertas inferiores, 2 aberturas; 3) Juego living compuesto de sofá de 3 cuerpos y 2 individuales tapizados en género color claro; 4) Equipo de música Sanyo, bandera giradisco y 1 casetera, 2 blafles sin marca y 1 baffle Dew; 5) Televisor color Phillips 26" c/control remoto, sin número visible. Remate se realizará sin base y mejor postor. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 74862

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael.

Autos 57.585 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ EVA BEATRIZ LORENTE Y OTRA p/TIPICA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: ocho de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Automotor marca «Ford», tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon de Lujó, año 1974, motor Ford N° DNDA-61008, chasis Ford N° KA02NE-57958, Dominio M-156670, propiedad codemandada, Graciela Noemí Carabajal; equipado cinco ruedas armadas, neumáticos, torpedo, tapizados, pintura mal estado, chapería con detalles y abolladuras; sin constatar funcionamiento; estado general que se encuentra y exhibe. Gravámenes; Embargo estos autos \$ 2.000 del 25-2-98. Deudas: Impuesto Automotores al 6-4-98 \$ 935,00 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.

Bto. 74874

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Anahí Bastías, martillera matrícula 1649, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3861 caratulados «AVENI VICENTE y CARMEN MARCELA GRILLO DE AVENI p/QUIEBRA», rematará día 10 de setiembre próximo a las 10.30 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1- Tres ventiladores de techo marca Nino. 2- Un cuadro en tela pintado por Merida. 3- Un mueble modular en madera de dos cuerpos, con tres puertas en la parte superior y cuatro cajones en la parte inferior. 4- Un televisor color marca Hitachi 21». Condiciones: sin base y al mejor postor, debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% por la seña, 10% comisión y 1,5% por impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Asimismo fijase el día 8 de setiembre de 1999 a las 13 horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero el día 9 de setiembre de 1999 y que se-

rán abiertas al iniciarse el acto de remate, sirviendo como base de la subasta. Publíquense edictos sin previo pago (Art. 89 L.C.Q.) por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Avda. España 1248, 1er. piso, Of. 9 de Ciudad o Juzgado (4272140 - 155575882).

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 52,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 112.488 caratulados «GUTIERREZ FORZAT HECTOR c/AGUSTIN GONZALEZ p/TIPICA» rematará trece de setiembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un freezer marca Whirpool horizontal N° B.42 P.080132. Un televisor color 20 pulgadas marca loki con control remoto N° 207-H.A.00722. Una videograbadora marca Serie Dorada modelo VCR-22 N° 941503 con control remoto. Un equipo de música marca Aiwa doble casetera con compactera radio AM-FM N° 03492932 dos parlantes marca Aiwa dos tester con control remoto. Un órgano marca Yamaha PSR 19 serie 0055692 sin transformador ni amplificador. Una electrobomba monofásica N° 0524701 con cable. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53094

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 109.869 caratulados «GIMENEZ JOSE ANTONIO y GIMENEZ JOAQUIN c/CARLOS ALBERTO GODOY p/TIPICA», rematará trece de setiembre de 1999, once treinta horas, en Ruta 143 Cantera Las Malvinas, Capitán Montoya San Rafael: Una máquina escayadora marca Discan S.R.L. para cortar piedras con motor grande s/n ni marca visible, con disco para cortar piedras sin

cilindro con poleas y correas regular estado. Una máquina escayadora, sin marca visible dos motores uno grande y uno chico sin número ni marca visible, con disco para cortar piedras, cilindro y correas. Un motor marca Motorce N° 9713 D.D. 73468 de 50 H.P. trifásico con seis metros aproximadamente de correas y de 10 C.M. de diámetro. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 4327794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 53095
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 31,35

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 162052 «VEIZAGA TEOFANES c/MARIO RODOLFO CESPEDES y OT. p/CAMB.», dieciséis de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philco 20 pulgadas, sin número visible. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 74875
30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 3, autos 150257 «RECURSOS S.R.L. c/GLORIA TERESA RAMIREZ y OTRA p/P.V.E.», veinticuatro de setiembre próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Philips 20 pulgadas con control remoto y Centro musical Recor con 2 bafles. Sin base mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 74878
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comer-

cial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 12.472 caratulados «MOLINA CARLOS ALBERTO EN J: 11.810 «NARANJO J. QUIEBRA VOLUNTARIA p/ CONCURSO ESPECIAL» rematará 6 de setiembre 1999, hora diez, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza, sin base y al mejor postor: veinte cuotas sociales de un valor de Cien pesos cada una, que posee en su calidad de socio de «Tomografía Computada Los Andes Sociedad de Responsabilidad Limitada» dependiente de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a fs. 1 del Legajo N° 3.113 y que fuera tramitada mediante los autos N° 19.701 caratulados «Tomografía Computada Los Andes S.R.L. p/ Inscip.» originarios del 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la III Circu. Judicial. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Se hace saber que de resultar adquirente el acreedor ejecutante, el mismo deberá depositar en autos el porcentaje establecido mediante Resolución de fs. 32/33. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e IVA. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 15518596. Bto. 74902
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Trib. Tributario, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 68.585 caratulados «GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. c/ MARIA ROSA FUNES p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 8 de setiembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina de coser eléctrica marca Singer con mueble madera s/lustrar, modelo 101, color beige y blanco Singer 875. Una video reproductora marca Noblex c/control N° 797-12132. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 10% comisión martillero y el 1,5% de

impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 74903
30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.534 caratulados «RODRIGUEZ ALBERTO c/ MAURICIO MARTIN GARCIA, ELIANA R. MUÑOZ, JUAN RAMON GARCIA y DELIA FRANCISCA CUELLO p/TIPICA», rematará catorce de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano, ubicado en Calle Blas Parera 4.079 Barrio Ballofet, lote 4, Manz. E, San Rafael, Mendoza. Superficie: 201,40 m2. frac. 1, Inscip. Rtro. Prop. Raíz N° 23.088 Tomo 130-D fs. 621 a nombre de Delia Francisca Cuello, quien compra para sí y para sus hijos menores, Padrón Territorial 35.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-30-0008-000011-00002, avalúo fiscal año 1999 \$ 11.128, base remate 70% avalúo \$ 7.790. Límites: Norte: en 19 mts. con Hipólito Martínez. Sud: en 19 mts. con lote 5. Este: en 10,60 mts. con Hipólito Martínez. Oeste: en 10,60 mts. con Calle Blas Parera. Deudas: Rentas eximido Jubilado, del 9/10/98; Obras Sanitarias \$ 826,45, al 6/10/98. Municipalidad \$ 793,29 tasas y Servicios 3er. Btre. 87 a 5° Btre. 98, del 30/10/98. Gravámenes: Embargo \$ 1.060 Autos 120.534 Rodríguez Alberto c/Mauricio Martín García y otros p/Típica», del 3/8/98. Embargo: Preventivo \$ 431,20 autos 122.192 Rodríguez Alberto c/ Mauricio Martín García y Otra p/ Desalojo», del 15/10/98. Mejora: pisa edificación casa material cocido, adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, membrana, cielorraso yeso, una pieza techo madera ruberoide y membrana, sin cielorraso, carpintería pino y álamo, reja hierro en tres ventanas. Dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, pisos cerámicos y baldosas, paredes revocadas pintura látex, 70 m2 cubiertos aproximadamente. Servicios: electricidad,

agua corriente, gas natural y teléfono N° 423304, calefactor gas, mesada y alacena en cocina, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Delia Fca. Cuello calidad dueña. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez. Bto. 53093
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 6° Juzg. Civil, Autos N° 119305, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.», rematará el 13 de setiembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en San Martín 782 Ciudad e identificado como Planta Baja - Unidad 0-8, con sup. cub. ppia. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614%, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del misto edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Incripciones: anotado en el Registro de la Propiedad nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 Fs. 25 Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 01011000540 0000200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01- Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. Cta. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 6871

Fs. 485 Tomo 25 A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, estos autos, Fs. 50 T° 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 105); OSM: no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee los servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado a título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Díaz Martos, la que funciona en el lugar; el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 22.590,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, como así también gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).

Bto. 74884

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 156,75

El martillero público Héctor Jorge Gómez, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamenta-

rio de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 144.603 «BHSA C/ CABALLERO VICTORIANO Y OTRA P/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de setiembre de 1.999 a las 10 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble urbano de propiedad del demandado ubicado en calle Sarmiento 115, individualizado como Fracción 2, lugar denominado Villa Elvira, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Superficie: 251,45 m2 s/plano N° 14.323. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula N° 65.296/7 A-1 Folio real, a nombre de Victoriano Héctor Caballero. Padrón Territorial 07/33135, NC 07-04-01-0017-000093-0000, Padrón Municipal: 7520 Avalúo Fiscal \$ 1.144. Gravámenes: Hipoteca en 1° grado a favor de BHN Australes 90.943,84 del 11-11-88 y embargo en estos autos \$ 48.600,47. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 536,99 al 4-6-99. Tasas y servicios Municipalidad Maipú: \$ 2.558,69 al 21-4-99. Mejoras: Vivienda construcción material, antisísmica, paredes enlucidas, piso hormigón llaneado, carpintería metálica, puertas madera, techos madera con tejas francesas, compuesta de dos dormitorios, un baño completo, cocina comedor, acceso por pasillo. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H. S.A., de conformidad a los prescrito por el art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la ley 24.855. Base: \$ 762,67 (2/3 avalúo) seña 10%. Comisión 3%. impuesto sellos: 2,5 % sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin

base. Exhibición: 07/09/99 de 16 a 19.30 hs. Condiciones de ventas: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado B) Financiación automática del 60 % del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escribure la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillero Gómez Tel. 4252559. Bto. 74928

30/8 y 1/3/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 178,50

Ana del Carmen Letelier, Martillera Pública, Mat. 2463, Orden del 14° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro.14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/ Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 9 de Setiembre próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tit.: 475,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m. Oeste: lote 34 en

33,39 m. Baldío, perímetro abierto. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/Tit.: 459,44 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Baldío, perímetro abierto. 3er. Inmueble: Lote 35: sup. s/Tit.: 520,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: lote 1 en 31,13 m., perímetro abierto. Insc. Reg.Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, To. 59"C» de Luján; Nro.25.605, fs. 753, To. 59"C» de Luján y Nro. 41.864,fs.1, To. 60"B» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, 19036/6 y 19.037/6, Nomenclatura Catastral:06-13-88-0000-19035, 06-13-88-0000-19036 y 06-13-88-0000-19037; Padrón Municipal: 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, 321 y 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1999: \$ 466,00, 450,00 y 474,00, respectivamente. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc.Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, To. 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2-Embargo: Expte.Nro. 90127, caratulado: «CORREA; José Luis, LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Gladys CASTILLO en J:80.263, «LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/ Carlos GARCIA MARTINEZ y ot.p/ D. y P. p/Med.Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5to. Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján. Mendoza 02 de setiembre de 1994, Hasta cubrir la suma de \$ 2.200.- Conjuntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J: 114.654, SAMPIERI, Carlos c/Carlos S. GARCIA y Ot. p/Ord. p/Emb.Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40 de Embargos de Luján.Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$17.000. Conjuntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. .Deudas al 29-03-99:

Impuesto Inmobiliario: Lotes 33,34 y 35: \$ 158,77 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$ 889,22 c/u. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Mejoras: Lote 35: una cabaña, construida sobre platea de cemento de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, tipo iglú de dos cuerpos conectados entre sí por un pasillo, en material de fibra recubierta con membrana, posee dos dormitorios, cocina comedor y baño pequeño, precario, el primer cuerpo con puerta de acceso, que dá frente al Este, con dos ventanas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, el segundo cuerpo posee tres ventanas similares a las anteriores, ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, la vivienda sin pintar. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Base de la subasta: L.33: \$163,10, L.34: \$157,50; L.35: \$165,90, (70% del 50% avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av. España 509, 2do. Piso, Of.3, Cdad.Mza., TE. 4440927.

Bto. 74951

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 171

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden 16º Juzgado Civil, Autos Nº 77.528 caratulados «TACTICA PUBLICITARIA S.A. c/FERNANDEZ, JULIO CESAR p/EJEC.» rematará setiembre diez, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Automóvil Peugeot 505 GR, Dominio VKQ 059; motor Nº 404910, chasis Nº 2015522-A. Gravámenes: Prenda favor B.U.C.I. \$ 6.000 (16-6-95), Embargo estos autos \$ 14.085,40. Acto subasta comprador abonará

21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 74934

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 107.956 caratulados: «ARENAS, FERNANDO c/PACHECO PAULA p/EJEC. PREND.» rematará setiembre diecisiete, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandada: Automóvil «Fiat Duna» SCL 1.4, año 1.992, Dominio VZF 748. Motor Fiat Nº 159A20387968441; chasis Nº 8AS14600N5011777. Embargo estos autos \$ 13.500. Deuda por patentes \$ 471,84. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 74935

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden 12º Juzgado Civil - Autos Nº 97.342, caratulados: «ROSALES, MARIA E. y OT. c/JUAN CARLOS CANALES y OT. p/ORD.» rematará siete de setiembre, diez quince horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Moto «Eliminator» motor Nº EX250EEO35900, chasis Nº 65432 NI, desarmada sin funcionar con faltantes. Moto «Suzuki» 185 CM3, chasis Nº GT185-75214, desarmada sin funcionar con faltantes. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 74933

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 54.248 «BARCEGHIAN y CIA. S.R.L. c/ EDITH DEL CARMEN PADILLA p/ COB. DE PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintinueve de setiembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales, tapizado

cuerina clara; Televisor color «Serie Dorada» 14", modelo SD-1420 Nº 879479, control remoto. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 53099

31/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 125.104 caratulados «SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. c/MARIO ANIBAL TERUEL y FELIX O. GALDAMES p/CAMBIARIA», rematará catorce de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, sin base y al mejor postor: Una máquina de soldar marca Europa Nº 205. Un compresor s/n visible para 100 libras con motor 1/4 HP. Una guillotina con pie s/m visible. Un televisor color 21 pulgadas marca Serie Dorada Nº SD2040-AD con control remoto. Una videocasetera marca Noblex, control remoto Nº 722-29851. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53091

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 28,50

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 82.463 «COPPOLINO CARLOS c/ LILIANA DE LOURDES p/EJ. PREND.» rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, tres de setiembre de 1999, once horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un automotor marca Fiat, tipo sedán dos puertas, modelo Brío año 1988, motor marca Fiat Nº 128A-038-7386290, Nº chasis 127AJ107143876, dominio TTK-520, propiedad de Liliana de Lourdes Olivera. Deudas: D.G.R. \$ 327,82 al 26-5-99. Gravámenes: prenda por la suma de \$ 6.999,99 a favor de Carlos J. Coppolino. Embargo estos autos por \$ 7.000. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5%

impuesto fiscal. Saldo dentro del tercer día de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 74886

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 22,80

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 147.538 «CONFIN S.A. c/LIENDO CARLOS HECTOR p/EJ. CAMB.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, tres de setiembre de 1999, diez horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Lote 1: Un televisor color de 20» marca Olimpic, con control remoto. Lote 2: Un televisor color de 20» marca Panavox con control remoto. Lote 3: Un centro musical marca Goldstar con CD, doble casetera, radio, ecualizador y dos parlantes. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 74887

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 17,10

María Gabriela Capó, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza; Autos 170.939 «MEGA S.A. c/NORMA J. TROILA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, tres de setiembre de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650 Ciudad: Un televisor color marca Hitachi remoto. Adquirente abonará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera: 155632509.

Bto. 74888

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. Nº 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra ARITRANS S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA HORAS, en YACCOPINI, carril RODRIGUEZ PEÑA Nº 1.600, DE GODOY CRUZ, Un automotor marca VOLKSWAGEN, modelo 17.220, tipo chasis con cabina, año 1999, con motor CUMMINS Nº

30452564, Chasis VOLKSWAGEN N° 9BWYTAHT XWRS0 9612, dominio COP - 084, con caja volcadora de chapa de 10 mts3, con hidráulico. Inscripto a nombre de ARITRANS S.A., secuestrado por orden del Décimo Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 12, en los autos N° 107.983 caratulados " BANCO SUQUIA S.A. C/ ARITRANS S.A. P/ ACC. PRIV. PRENDARIA", GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 04/02/99 por U\$S 69.710,02.-, Dirección General de Rentas impuesto automotor: \$ 1.296,47, 30/09/99, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará con la BASE de \$32.677 (50% del capital adeudado al momento de interponerse la demanda) y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta.-
Bto. 75026
31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 73,10

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. contra

PEDERNA, JUAN ANTONIO, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día TRECE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las DIEZ Y TREINTA horas, en carril Rodriguez Peña N° 1.600, de Godoy Cruz. Un automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 4 ptas, modelo 504 XSD TF, año 1.995, N° de chasis 5362432, motor Peugeot N° 684773, dominio ATU 393, inscripto a nombre de PEDERNA, JUAN ANTONIO, secuestrado por orden del QUINTO Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 5, en los autos N° 113.978 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ PEDERNA, JUAN ANTONIO, P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS, GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 11-12-96 por U\$S 13.395,24.-, Dirección General de Rentas \$ 1.635,83. -, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. La subasta se realizará SIN BASE. Al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días corridos, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, of. 5/12 de Ciudad Mendoza. La motocicleta es subastada en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad al remate cuestión alguna por falla o defecto de la misma. Se otorgará un plazo máximo de 15 días para la realización de los actos conducentes a su transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 10 de setiembre en horario de 17 hs a 19 hs. en

carril RODRIGUEZ PEÑA N° 1.600, GODOY CRUZ y el día y hora de la subasta .
Bto. 75025
31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) \$ 71,10

(*)

Eduardo Funes, martillero mat. 1387, comunica por orden Juez Tercer Juzgado Civil - General Alvear a fs. 172, fs. 173 vta. y 180 vta. en autos N° 20.330 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ JULIO CESAR VILLARRUEL y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de setiembre 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad, General Alvear, con base \$ 95,90, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Corrientes N° 720 de Ciudad General Alvear, constante de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 m2) según plano N° 7.641, individualizado como Fracción III-B, limitando norte en 12,50 mts. con calle Corrientes; Sur: en 12,50 mts. con terreno de la Municipalidad de General Alvear; Este en 22,40 mts. con Enrique Cuadra y otra, Oeste: en 22,40 mts. con Fracción III-A de Luis Beltrán Florindo Soto. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 4.845/18, Asiento A-1 Folio Real - titular Julio César Villarruel; en Direc. Rentas Padrón 16365/18 - Nom. Cat. 18/99/25/0616/0283490000-6. Avalúo año 1999 \$ 137,00; en Municipalidad Padrón 4903-1 y O.S.M. Cuenta 051-5906-2. Deudas Fiscales: Impuesto Inmobiliario \$ 258,46 al 14-5-99 (informe fs. 161); Servicios y tasas municipales \$ 561,50 al 20-4-99 (informe fs. 170); O.S.M. \$ 908,36 al 13-4-99 (informe fs. 166). Gravámenes: B-1) Desafectado. B-2) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000 - Not. Roberto Giraldo (64), Esc. N° 118, fs. 378 del 11-8-92. Ent. N° 334 del 9-9-92. Ver D-1; B-3) Embargo preventivo \$ 2.745,00 con más \$ 1.000,00 que se presuponen para responder a intereses, costo y costas de la ejecución. Expte. «Klaukol S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Morón N° 11 - Reg. a fs. 96 T° 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1328 del 20-9-1994. B-4) Embargo \$ 1.130,00 con más \$ 300,00 que se presuponen prima facie para res-

ponder a intereses, costas y costos del juicio. Expte. «Proyectables S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 8 de Morón - Reg. a fs. 97 T° 36 Emb. Gral Alvear - Ent. 1329 del 20-9-1994. B-5: Embargo \$ 9.480,66 Exp. 19.953 «Bco. Credicoop Coop. Ltado. c/Julio C. Villarruel y ot. p/Camb.», del 3er. Juzg. Civ. Gral. Alvear - Reg. a fs. 144 T° 36 de Emb. Gral. Alvear - Ent. 1789 del 28-11-1994. B-6) Embargo U\$S 17.186,00 p/capital con más U\$S 11.000, fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 20.330 «Banco Credicoop Coop. Ltado. c/Julio C. Villarruel y otra p/Hip.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 2 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear - Ent. N° 818 del 21-6-1995. B-7: Embargo \$ 1.540,56 Expte. N° 109.559 Ulloa Santiago c/Julio Villarruel p/Típica, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael, Reg. a fs. 25 T° 37 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. N° 1100 del 17-8-95. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda de tipo antisísmica, muros revocados y pintados, carpintería madera marcos chapa, techos zinc, cielorraso madera, pisos cerámicos, vereda contrapiso rústico, ventanas con parasoles chapa, constante de dos dormitorios, cocina, estar, cochera portón madera-vidrios, lavandería, baño instalado y un depósito de material cocido, techo mezclalámina, piso cemento, superf. cub. 140 m2 aprox., cuenta con electricidad, agua potable, gas. natural. Ocupantes: la vivienda la habitan el Sr. Julio César Villarruel, con su esposa Sra. Mónica Analía Ordoñez y tres hijos menores. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y porcentaje correspondiente Impuesto Nacional Ley 23.905 Transferencia de Inmuebles (3%), dentro tercer día de quedar firme el auto aprobación subasta. Las deudas fiscales que registra el inmueble hasta su efectivo pago, serán a cargo del comprador. Copia título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Días y horario exhibición: el día de la subasta y con anterioridad consultar al martillero

días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Credicoop Suc. San Rafael y martillero, Ameghino 30, Gral. Alvear, Teléf. 02627-422638. Cel. 15670809. Juan E. García, secretario.

Bto. 68052

1/3/7/9/14/9/99 (5 P.) \$ 218,50

(*)

Juan García R., martillero público Mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 66.079 «SAFFADI ENRIQUE C. contra CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA», rematará día veintidós de setiembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, el 12,50% indiviso, que la demandada posee en condominio con otras personas, de un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, frente a calle Uriburu N° 1650, designado en Plano N° 9036 como lote seis manzana veinticinco. Superficie de 240 m2. Límites y medidas: Noroeste: con lote 28 en doce metros. Suroeste: lote 7 en veinte metros. Noreste: lote 5 en veinte metros y Sureste: calle proyectada en doce metros. Inscripciones y Deudas: Matrícula N° 33.883/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-48154 adeuda \$ 112,60 al 31-5-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta número 126-0018672-000-8 no registra deuda. Municipalidad de San Rafael empadronado al N° 1265 Sección 16 adeuda \$ 63,65 al 2º Bim./99. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo \$ 1.100 más \$ 430 estos autos. Ent. N° 2 de fecha 4-1-99 afecta la parte de la accionada. 2º) Embargo \$ 1.700 Expte. N° 66.827 «Martínez José Luis c/Claudia Beatriz Chamorro p/Cambiaría», Ent. N° 216 de fecha 2-3-99. Mejoras: casa-habitación (Barrio U.N.I.M.E.V.) construcción material cocido, techos zinc, pisos calcáreos, cielorrasos pintados, consta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, garage y patio. Un departamento interno, construcción material cocido, techos ruberoide y mezcla, cielorrasos lienzo, pisos calcáreos, consta dos dormitorios, cocina comedor y baño. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas envasado, calles asfaltadas. Habitan

Muñoz Norma Beatriz, su hija Cecilia Gabriela Isabel Chamorro y dos hijos, en calidad de propietarios condóminos y el Sr. Ariel Franco y flia., en calidad de inquilinos. Base de venta: \$ 2.201 (70% avalúo fiscal año 99 - parte proporcional al demandado). Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. En caso de ser necesario el plano de mensura será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre N° 1520. Tel. 424418.

Bto. 68054

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales, autos 33.956 caratulado «LOS BRASILEROS S.R.L. y OTROS p/CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA» martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 17 de setiembre de 1999, once horas, en el domicilio de Avda. Ballofet N° 2500, playa interna, lugar del depósito de los bienes de la fallida, San Rafael, sin base y al mejor postor, los rodados automotores e implementos agrícolas que a continuación se detallan, por separado y en el orden dado a cada uno: Automotores: 1) Automotor marca Ford, modelo F 350, tipo carga, dominio M 198349, motor Perkins N° PA 6235351, carrocería y/o bastidor Ford N° KA9LUG-48152, con térmico de aluminio, seis ruedas armadas y una rueda auxilio, neumáticos regular estado, auxilio inservible. Estado general del vehículo, casi bueno. 2) Automotor marca Ford, tipo carga, modelo 1979, dominio M 189446, modelo F 250, motor Perkins N° PA 6235740, carrocería y/o bastidor marca Ford N° 02232, seis ruedas armadas con neumáticos regular, con furgón térmico de aluminio para transporte de mercaderías alimenticias. Estado general del vehículo regular. 3) Automotor dominio M-204172, modelo 1979, marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125 SL, motor marca Fiat N° 125 BC-038-790042, cha-

sis Fiat N° 125B-0670071, pintura y chapería regular estado, color rojo, cuatro ruedas armadas, neumáticos mal estado, rueda de auxilio armada, regular, estado del vehículo regular. 4) Automotor marca Ika Estanciera, Dominio N° C 023894, modelo UAI RB/65, carrocería rural, motor Tornado OHC 181 N° 658000676, serie 53171-00211, chasis marca Jeep Estanciera 01442, cuatro cubiertas armadas, neumáticos regulares, tiene auxilio regular. 5) Automotor dominio M 237159, tipo camión, marca Pegaso, modelo 1969, motor Fiat N° 009203 modelo 693, carrocería marca Pegaso N° 09070076, cabina pintada color crema y raya gris, en mal estado, dos butacas mal estado, seis ruedas armadas, neumáticos mal estado, estado general regular. 6) Un semirremolque, dominio B 1245156, marca Golondrina, modelo B13/74, carrocería marca Golondrina N° 1212, modelo Jaula, para transporte de ganado, barandas madera, resto estructura metálica, cinco ruedas armadas, neumáticos mal estado, tiene 13 mts. de largo aprox. con puerta trasera guillotina, estado general regular. Implementos agrícolas: 1- Un tractor marca Deca, licencia Deutz, chasis N° 292246430, tipo A46, modelo 1971, con motor N° 292/1/200960, con toma de fuerza, enganche de tiro y levante hidráulico. Estado general bueno. 2- Un arado de tres rejas, timón torre para levante hidráulico y ruedas de hierro, color naranja sin número visible. 3- Una rastra de dos cuerpos, por seis discos c/u levante hidráulico N° P 175848, pintada color naranja. 4- Una pala de arrastre o rastrón de aprox. 1,20 mts. ancho, con torre para levante hidráulico, marca Giambenedetti, buen estado. 5- Un zanjeador con torre para levante hidráulico, sin número visible, con vertedera y reja, buen estado. 6- Dos desorilladoras -izquierda y derecha, completas, para tiro con reja y vertedera y rueda de hierro. 7- Una atomizadora-pulverizadora, Pehuenche tanque de acero inoxidable. Bomba Pehuenche, montada sobre chasis de hierro ángulo. Tipo mochila, accionada por toma de fuerza de tractor; con dos mangueras y flechas, sin número visible. 8- Un arado GH, con toma hidráulica, con cuatro rejas desarmado. Todos los rodados detalla-

dos e implementos agrícolas se entregan en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% concepto seña, 10% por comisión y 1,5% por impuesto ley impositiva, saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo. Asimismo deberán obrlarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Se publican edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Los interesados en esta subasta pueden visitar los bienes a rematar todos los días hábiles a partir de la fecha, en horario de tarde (16 a 18 hs.), para ello concurrir a las Oficinas del rematador, quien los llevará al lugar donde están depositados. Más datos en Secretaría del Juzgado, en domicilio legal del contador Héctor Alejandro Robles, calle Quiroga N° 257; Síndico de la quiebra o en Oficina Martillero, calle Bombal N° 177, Tel. 422433. San Rafael (Mza.).

Bto. 68055

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 122,55

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 38.560 caratulados «QUIROGA JULIO c/HECTOR A. PAEZ p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 13 octubre de 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, un automotor marca Fiat Regatta modelo 1988, dominio M-263774, color verde c/4 ruedas armadas, con motor y chasis marca Fiat N° 138 B3.038-7332405 y N° 8AS138 A00 00015916 respect. con óptica derecha rota, tapizado rotura butaca conductor, volante trizado, desarmado pero existentes: múltiple escape completo alternador y carburador, faltándole tapa de cilindros y radiador. Deudas: D.G.R. - Imp. automotor \$ 5541,34 parte en apremio. Gravámenes: Embargo inscripto 7-4-98 autos N° 38560 carat. «Quiroga Julio c/Héctor A. Páez p/Ej. Camb.», monto \$ 8.880, tramitado Primer Juzg. Civ. y Com. Sec. N° 1, S. Martín, Mza. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 10%

comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 - 15518596.

Bto. 56695

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 311, orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 124.045 caratulados «RIBEIRO S.A. c/ NANCY DEL CARMEN RAMIREZ p/TIPICA», rematará diez de setiembre próximo, once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Un TV color 20» marca Telefunken, con control remoto de igual marca serie N° 365391, carcasa de plástico color negro. Comprador depositará 10% seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68051

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 67.697 «RIBEIRO SACIFAI c/MARIA ELENA VILLALVA p/TIPICA», rematará día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Un mueble de cocina -alacena con campana y bajomesada, sin uso, madera enchapada en neolite. Adquirente mejor postor abonará en acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 53100

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos N° 15.571 caratulados «LEZCANO JUAN S. c/KIUTARO SUGANUMA E HIJO p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 doce horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor los bienes secuestrados a fs. 136 de autos: Una abrillantadora de fruta metálica cilindro de acero inoxidable marca Indec S.R.L. Silvestrini y Balver Mac.P.L. A.A.4156 con caja eléctrica e inyectora de líquidos completa y funcionando. Una envasadora de fruta continua marca Enzo M.K.1000 N° 116 completa sin constatar funcionamiento. Una lavadora de fruta rotativa marca Cóndor Batistini y Cía. N° 74113 funcionando de 5 metros de longitud y 1 metro de diámetro construida en acero inoxidable. Deudas - Gravámenes: Registra Contrato de Prenda N° 124060 por U\$S 80.599,25 celebrado entre René G. Suganuma, Mirta Nakamoto de Suganuma y Néstor J. Suganuma (deudores)y Banco de Mendoza S.A. Sucursal Real del Padre (acreedor) inscripto Registro el 10/3/94. Embargo: autos 36.742/5 Banco de Mendoza S.A. c/René Suganuma y otros p/Prendaria, sin monto, del 3/6/96. Embargo: estos autos 15.571 Lezcano Juan S. c/ Kiutaro Suganuma e Hijo p/Ordinario, \$ 22.641 del 3/2/97. Todos bienes pertenecientes a los demandados de autos. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.306 caratulados «GARCIA DANIEL MIGUEL M. c/ KIUTARO SUGANUMA E HIJOS

p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 once horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una máquina envasadora, color azul de fabricación brasilera modelo N° 73852, bien perteneciente a los demandados de autos, sin comprobar funcionamiento. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND.». Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de apro-

bado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012.

Bto. 74995

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 74,10

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. EN j:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.». Rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad - Mendoza; Un Inmueble ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz, propiedad de la fallida constante de una superficie según título de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de seis mil seiscientos ochenta metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J:22.679/3 cart. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A.W.Faber Castello Arg. S.A. c/ Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J:99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélide Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este últi-

mo sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabriadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabriadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del remate: 57.050,25, si no hubiera ofertas por dicha base a las 11.30 se subastará sin base. Exhibición: Días 14 y 15 de setiembre de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, a fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 15 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 74997

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Jorge Luis Bottini, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de

los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.

Bto. 74996

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 62,70

Celia Iris Impellizzeri, martillero Público, Matrícula N° 2548 por orden de la Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza. Autos N° 3147 «CORDOBA LILIANA. A. C/SANATORIO CARRASCO - BERTONA SRL P/ORD.». Rematará: 3 de setiembre de 1999, hora: diez, en los Estrados del Tribunal sito calle Avellaneda y B. Sur Mer, Primer Piso, San Martín, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un Desfibrilador marca Dyne, un MONITOR Dynecard 600, un RESPIRADOR VOLUMETRIC Neumovent 980, un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO marca Surrey s/n visible de 5000 frigorías, un CALEFACTOR a gas, marca Eskabe de 6000 calorías, Un Electrocardiógrafo marca Cardinax FX-121 Fukada Denshi, un EQUIPO DE OXIGENO CENTRAL, compuesto por once relojes, cuatro CAMAS PARA TERAPIA intensiva; un EQUIPO DE TRANSMISION marca Syntecom s/n visible, dos ESCRITORIOS tipo Platinum marrón oscuro, una COMPUTADORA Compaq Presario 633 s/n° visible, un MONITOR color marca Compaq SVGA N° 41305272890, una IMPRESORA Epson LX 810 Serie N° 0A50269123, Mod. 980SA, un TECLADO Compaq Mod. RT 102 en etiqueta adherida, una FOTOCOPIADORA marca Xerox 1025 N° K01216736 gravado, un MOSTRADOR de made-

ra con tapa de nerolite blanca de aprox. 2,50 de largo con un estante y tres cajones, una COMPUTADORA marca Kaio, Serie N° 008344 (borroso) en etiqueta adherida, un MONITOR monocromo Lis N° Serie D28006003 en etiqueta adherida, un TECLADO marca Key-Board, un FAX marca Panasonic, Mod. N° KXF700, un ESCRITORIO de madera lustrada con siete cajones, un equipo DE CALEFACION CENTRAL marca Siemen, un AUTOCLAVE para esterilizar, un HORNO eléctrico para esterilizar marca Sanjor, una CAMILLA para urgencias, una HELADERA marca Philips Whirlpool aprox. 6 pies, una LAMPARA CIALITICA con 9 lámparas para cirugía, una CAMILLA para cirugía, un Electrobisturí un EQUIPO DE rayos marca MSM SRL de 400 miliamperes, Diecinueve camas ORTOPEDICAS, dos COLCHONES forrados en bratina marrón, un EQUIPO DE frío, marca Surrey. Adquirente : abonará acto de subasta dinero efectivo 10 % de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5 % de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y/o Martillera - Paso del Planchón 390 San Martín, Mza. Celular: 0263 - 15662094 31/8 y 1/2/9/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, autos N° 153.692 caratulados «CITIBANK NA. c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMB.», rematará el catorce de setiembre próximo, a las doce horas, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en Departamento Las Heras, Barrio Parque Norte, Manzana J, Casa 11, con superficie s/t y s/p de 200 m2 y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 mts. Sud: lotes 13 y 14 en 20 mts. Este: con fracción Uno en 10 mts. Oeste: con Pasaje Comunero de indivisión forzosa en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Pro-

iedad al Folio Real, Matrícula 114.465/3, asiento A-1, a nombre de De La Iglesia Sergio Rubén, en el 100%; N.C. N° 03-06-03-0019-000011-0000-2, avalúo fiscal \$ 19.499. Padrón Territorial N° 03-56544-7. Padrón Municipal N° 2997-S-99. O.S.M. 073-0132280-000-4. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 35.805 a fv. Grumenco Developer S.A. del 18-10-96, asiento B-1. 2º) Cesión de crédito hipotecario: relacionada al asiento anterior del 8-10-96, asiento B-2. 3º) Embargo \$ 5.100 estos autos del 15-10-98, asiento B-3. Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 34,56 más \$ 24,87; por Tasas y servicios \$ 181,82 más \$ 6,35; O.S.M. \$ 25,74. Mejoras: vivienda de barrio, dos dormitorios, placares, baño completo, amplio living, cocina, entada para vehículos cerrada con portón de madera. Sector norte techo de losa y el sur de madera y vigas a la vista con tejas y a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Amplio patio posterior de tierra, con churrasquera en construcción. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Mendoza. Condiciones de venta: base \$ 13.649,30 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 75019

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1,

en autos N° 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Roberto Antonio Stocco, matrícula N° 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección de Registros Públicos en la Matrícula N° 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre N° 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m2 y según plano 1.280,54 m2 dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m2 de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarropa, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m2 de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al mejor postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secre-

taría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091.
Bto. 75030
1/3/7/9/13/15/9/99 (6 Pub.)
\$ 125,40

(*)

Abdón del Jesús Poblete, martillero 1704, por orden del Octavo Juzgado de Paz, Sec. N° 15, en autos N° 80.853 caratulados «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/ REYNALDO R. OZAN y OT. p/ EJEC. PREND.», rematará el día 8 de setiembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Ford, sedán 3 puertas, modelo Sierra XR4, año 1988, motor marca Ford N° JPAY10565, carrocería marca Ford N° KA63JP-01008, dominio N° M-260984. D.G.R. \$ 1.211,38 al 25-6-97. Registro automotor N° 8, registra prenda que origina estos autos por \$ 10.718, y embargo 2ª Cámara del Trabajo en autos N° 25.208 carat. «Gil Jorge Enrique en J: 23737 c/Reynaldo Ozán p/ Ejec. Sent.» por \$ 3.200,00. No registra deudas por multa. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Av. España 533, 2º piso, Of. 5 Cdad. Mza. Tel. 155692636. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez.
Bto. 75031
1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Amalia Nancy Lusso, martillera pública matrícula N° 1953, orden Primer Juzgado Correccional y Faltas, Cuarta Circunscripción Judicial Mendoza y Municipalidad de San Carlos, según Expediente N° 15300-DIG-99 y de acuerdo al Decreto N° 343/99, rematará el día 6-9-99 a las 11.00 hs. en el Matadero Municipal calle Augusto Calderón esquina El Matadero, del Departamento de San Carlos, Mendoza, los siguientes animales: Una yegua pelaje alazán, base \$ 120; Una potranca pelaje alazán base \$ 90; Una yegua mora, base \$ 150, una yegua alazana sin marca, base \$ 150. Un caballo tordillo adulto, base \$ 120. El comprador abonará en el acto de la subasta el total de la compra en dinero efectivo,

con más el 5% de comisión. Exhibición: todos los días hábiles de 9 a 12 hs., no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Todos los animales deberán ser marcados por el comprador a su retiro. Informes: Departamento Legal Administrativo de Asesoría Letrada, Martillera Amalia Nancy Lusso, Municipalidad de San Carlos y ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mza. Tel. 02622-49340 de 16 a 17 hs.
Bto. 75017
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera matrícula 1389, orden Cuarta Cámara del Trabajo, autos 7396 «BARROS MARIA ELENA c/ SILVIA S.A.C.I.F.I.A. p/ORDINARIO», rematará nueve setiembre 1999, once horas, en Carril Rodríguez Peña s/n, Maipú, Mendoza (Km. 6 1/2, actual calle Rodríguez Peña 3.260 Maipú), sin base, mejor postor, propiedad de la demandada, estado se encuentra: Un concentrador marca López Carrillo, tubular sin número visible. Seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5% dinero efectivo acto subasta. Saldo de precio aprobación remate, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Todos los gastos necesarios para el traslado y demás posteriores al acto de subasta corren por cuenta exclusiva del adquirente. Exhibición: el día y lugar del remate. Informes: Cuarta Cámara Trabajo o martillero, Don Bosco 65, primer piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361.
Bto. 75036
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 173512 «RIILI HECTOR c/BOJANICH ADALBERTO RAUL, CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, día 3 setiembre, hora 10.30, sin base, los siguientes bienes: Una computadora CPU, monitor e impresora y teclado; televisor Philco 20», centro musical Noblex. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.
Bto. 75038
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, autos N° 135.012 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. /ANA MARIA PASCUAL p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 1999 - 9:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Ana María Pascual, ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Asunción N° 1320, Barrio Agua y Energía, designado como lote 14, Manzana «C» constante superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 21.508, de 200,37 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Alejandro Rodríguez en 17,50 mts.; Sur: Rubén Horacio Cortez en 17,50 mts.; Este: Carlos Alfredo Kappler en 11,45 mts. y Oeste: calle Asunción en 11,45 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente ladrillo visto, compuesta de: Living-comedor en «L» de 5 x 2,40 mts. y 2,40 x 2,50 mts., utilizado como salón de peluquería para damas; toilette con inodoro y lavamanos debajo escalera; cocina-comedor forma irregular de 7,50 x 6 mts., pileta acero inoxidable, alacenas y bajomesada nerolite; pasillo circulación interna en «L» de 0,80 x 3 mts. y 0,80 x 6,50 mts. Paredes con revestimiento en yeso, cielorraso de yeso con molduras perimetrales en ambientes, sin pintura. Carpintería roble en marcos ventanas y puertas, interiores de placas. Baño con inodoro, bidet, lavamanos, receptáculo ducha; pisos y revestimiento completo paredes en cerámico, cielorraso yeso; espacio para antebañó sin instalar; dos dormitorios 3 x 3 mts. con placard y baulera de dos puertas cada uno, revestimiento paredes y cielorraso en yeso, piso cemento preparado para colocar cerámicos; baño en suite en obra gruesa de 2,20 x 1,30 mts. sin artefactos; equipo aire acondicionado; patio irregular de 5 x 8 mts. y 3 x 2,25 mts., churrasquera, piso cemento y rectángulo destinado a jardín; habitación de 1,50 x 1,50 mts. destino lavandería, piso cerámicos, revestimiento paredes y cielorraso yeso, calefón termo. Todo carpintería madera; garaje 3 x 10 mts. piso cemento, paredes ladrillo visto,

parte pared Sur revestida en yeso, cielorraso yeso, portón dos hojas y puerta en madera lustrada. Aproximadamente 150 mts. cubiertos. Posee línea telefónica. En el frente propiedad por escalera externa acceso a planta alta, en construcción, departamento de 70 m², dos dormitorios, baño y cocina, techos machimbre pino y membrana aluminio, paredes con revestimiento y parte en construcción, cielorraso yeso, marcos de madera instalados, sin terminaciones, terraza de 40 m². piso cemento, sin baranda. Frente de planta alta con revoque enlucido fino con motivos en salpicado de cemento. Vereda con contrapiso cemento. Todos los servicios, calle asfaltada. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inmueble habitado por la demandada y sus 2 hijas; planta alta ocupada para depósito de herramientas por Sr. Gustavo Sosa y garage ocupado por Sra. Itala Guzmán. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 19.469/5, Asiento A-3, Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 28.791/05, Nomenclatura Catastral N° 05-04-03-0010-000014-0000; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 31.581; O.S.M. S.A. Cta. N° 056-0075491-000-1, todas a nombre Sra. Ana María Pascual. Deudas: Dirección Rentas: \$ 892,71 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (4 al 8), 98 (1 al 5); Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.687,24 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, derechos generales, 2 cuentas de comercio, apremio, movilidad y honorarios; O.S.M. S.A.: \$ 594,39 por servicios a la propiedad. períodos 93/6 al 99/1. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca primer grado (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 14.300, escritura N° 76, fs. 276 del 30-12-94 pasada ante Escribana Graciela P. Ruiz de Diez, inscripta provisoriamente el 5-1-95 s/asiento B-4, Ent. N° 86; e inscripta definitivamente el 31-3-95 s/Ent. 882. 2) Embargo estos autos por \$ 21.600, Reg. fs. 11, T° 26 de Emb. de G. Cruz, Entr. 700 del 27/2/97 (B-5). 3) Cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel

Fideicomisos SA, s/escritura N° 123, fs. 313 del 14/5/98 pasada ante Escrib. María Elena Viotti, inscripta el 19/6/98 s/Ent. 20 (B-6). Avalúo Fiscal año 1999: \$ 34.990. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 24.493, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 75013 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 213,75

(*)

María Cristina Villegas, Martillera, Matrícula N° 2466, con domicilio en Buenos Aires 58 de Ciudad - Mendoza, en Autos 3762 caratulados «POBLETE MARINA c/HERRERA SOC. AGROPECUARIA EN COMANDITA POR ACCIONES p/ORD.». Rematará por orden de la Excm. Quinta Cámara del Trabajo, el 6 de setiembre de 1999 a las 11 hs., sin base, al mejor postor, en la Oficina de Remates Judiciales, sita en calle Salta 650/52 de Ciudad - Mendoza: Dos escritorios metálicos con dos cajones y vidrio - Un escritorio de madera con siete cajones y vidrio - Un sillón giratorio - Una caja fuerte gris con manija circular de 1,80 x 0,90 x 0,80 aprox. - Una estantería de cuatro metros aprox. con seis puertas grandes y seis chicas - Un mostrador de madera con cuatro puertas correderizas - Un sofá gris - Una báscula marca «Latorre». Los bienes a subastar permanecen para su exhibición en Carril Rodríguez Peña y Pescara de General Gutiérrez - Maipú. Adquirente abonará en el acto 21,5% de seña, comisión e impuesto, saldo a la aprobación. Informes: Quinta Cámara del Trabajo (Secretaría de 8 a 13 hs.) o Martillera, Tel. 4210196. 1/2/3/9/99 (3 Pub.) A/Cobrar \$ 22,80

Concursos y Quiebras

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a rgo del señor juez subrogante Dr. José Arcanán, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa hace saber que a fojas 24, 25 y 26 de los autos números 30.649 caratulados «**COITA MIGUEL ANGEL Y CIVIT LIANA NIDIA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Profaco Sociedad de Hecho y de los Sres. Miguel Angel Coita, D.N.I. 10.907.342 y Liana Nidia Civit, D.N.I. 11.964.635, con domicilio comercial en calle Benjamín Matienzo 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2... 3... 4) Fijar el día 9 de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc 3). 5) Fijar el día 21 de setiembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 L.C.). 6) Fijar el día 5 de octubre próximo como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 7) Fijar el día 3 de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art 39 L.C., fijándose el día 17 de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40. L.C.Q.). 8) Fijar el día 20 de octubre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.). 9) Fijar el día 1 de diciembre próximo, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10) Fijar el día 24 de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43. L.C. 11) Fijar el día 16 de marzo de 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de

la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcanán, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 Mendoza. Síndico: contador Alberto Vázquez, domicilio José F. Moreno 1216 planta baja A, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. En fojas 32 a fecha 12 de agosto de 1999 resuelve: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución de fs. 24/26 y vta., debiendo leerse: «veintidós de marzo del 2000» (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.). 2º) Modificar el dispositivo 5º) consignándose «diecinueve de abril del 2000» (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) estableciendo como fecha el día «cinco de mayo del 2000» (Art. 36 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse «cinco de junio del 2000» (Art. 39 L.C.Q.) y diecinueve de junio del 2000 (Art. 40 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 41 L.C.Q.). 6º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse «cuatro de octubre del 2000» (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) debiendo leerse «quince de agosto del 2000» (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Firmado: Dr. José E. Arcanán, juez subrogante. Bto. 74777 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 161,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 587/588 de los autos N° 48.062 caratulados «**NOVA MEDICA S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nova Médica S.R.L. ... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. XII- Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores para insinuar sus créditos en el domicilio de sindicatura. XIII- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día tres de febrero del 2000 como fecha hasta

la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día dos de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Lida Fanny Montero, con domicilio legal en calle San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 6/8 de los autos N° 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. y OT. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de los Sres. Luis Carlos Alberto Gudiño, L.E. 6.907.047 y Gladys Ester Torres de Gudiño con D.N.I. 5.557.204 y con domicilio en calle Chapanay N° 3120, Barrio Jardín Serrano, Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día once agosto a las diez quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro del plazo de diez días hábiles de notificados, cumplan con lo dispuesto por el Art. 86 L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que

los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día cinco de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veinte de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de febrero del 2000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día dos de marzo de 2000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 insc. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia de Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Elisa C. Pérez Casals. Domicilio: Rivadavia 430, 3º - 1 p. Ciudad, Mendoza. Días y horas de

Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15/18 de los autos N° 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 2º- Declarar la quiebra de Pedro Atilio Prospero, D.N.I. 11.209.424, domiciliado en Alte. Brown 536, Tupungato, Mendoza... 6º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 8º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º- Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 13º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 16º- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y obser-

vaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17º- Fijar el día 6 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual dictándose sentencia de verificación el 21 de junio del 2000. 18º- Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 16 de agosto del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo N° 208, 2º piso «A», Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 509/510 vta. de los autos N° 2975 caratulados «**EDUARDO VII S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Eduardo VII S.R.L., insc. bajo el N° 1 Legajo N° 496, N° 5332, fs. 232 T° 15 A, insc. bajo el N° 3202 a fs. 1 del Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda. con domicilio social en San Martín 1901 de Godoy Cruz, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 de L.C.Q.). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación

edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Hasta tanto se cumplimenten las medidas de incautación y desamparamiento ordenadas, resérvese sin publicar en lista. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Carlos M. Correas, con domicilio en Pedro Molina 417, piso 2, dpto. 1, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad hoc.

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.)
A/Cobrar

Autos N° 44.526 caratulados «**MATEO KRISTICH S.A. p/QUIEBRA**», originarios del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza. El Señor Juez ha dictado resolución a fs. 1679 de autos, ordenando la venta por Concurso de Precios del inmueble se detalla más abajo. Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y deberán presentarse en el Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Ciudad de Mendoza sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 9 de setiembre de 1999 a las nueve horas, de conformidad con lo que establece el inc. 5 del Art. 205 de la LCQ, es decir en sobre cerrado conteniendo el nombre, domicilio real y especial constituido, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten personería del firmante. Además, deben expresar el precio ofrecido para cada uno de los bienes, y deberán acompañar garantía del mantenimiento de oferta equivalente al diez por ciento (10%), del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco de

la Nación Argentina, Suc. Tribunales, la que deberá mantenerse hasta la entrega de posesión al adjudicatario definitivo. La apertura de los sobres se hará el día 9 de setiembre de 1999 a las diez horas, de conformidad con lo que establece el Inc. 6 del Art. 205 de la LCQ. La evaluación de las ofertas recibidas se hará sobre la base del mejor precio y pago al contado. La condición de venta se establece de acuerdo al inc. 3 del Art. 205 de la LCQ, o sea, al contado y el precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte (20), días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. El bien ofrecido es el siguiente: Un inmueble sito en calle San Francisco del Monte 1680, del Distrito San Francisco del Monte de Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 75644/4 del Folio Real y Nomenclatura catastral N° 001-04-10-02-0001-000038-0000-8. Consta de una superficie total aproximada de 3.410 m2, y una superficie cubierta aproximada de 660 m2, distribuidos en oficinas, quincho, sala de juegos, vivienda de sereno, depósitos. Toda la construcción es totalmente antisísmica y con las siguientes características: depósitos con muros de bloques, techo de zinc y pisos de cemento rústico. Sala de Juegos con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de aluminio, pisos de mosaico calcáreo. Quincho con paredes de bloque y piso de mosaico calcáreo. Oficinas con muros de ladrillo prensado visto, techos de madera vista y chapas de zinc, pisos de cerámico, carpintería metálica y de madera, divisiones interiores de mampostería, con sala de reuniones, oficina técnica, recepción, privados, sala de administración, cocina, 3 baños interiores, 1 baño al exterior. Vivienda de sereno con muros revocados y enlucidos, piso de mosaico granítico, techos de madera vista y chapas de aluminio, carpintería metálica. El estado general de conservación es bueno. Avalúo Fiscal período 1999 \$ 104.256. Se establece la base del presente inmueble la del avalúo fiscal, o sea \$ 104.256,00. Informes: Síndico Cdor. José Gabriel Payueta - Infanta Mercedes de

San Martín 666 - Ciudad - Mendoza - Telfax 4-293302.

Bto. 74911

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70



Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 76980

29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos re-

gulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 78860

5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, «**BUCOLO ANTONIO y OTS P/ Prescripción Adquisitiva**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 78859

5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «///doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terce-

ros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 72898

25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «FERNANDEZ Riestra Felix p/PREScripción Adquisitiva». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándose los y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria.

Bto. 79.172

12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, entendido por el Banco Regional de

Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a Alejandra Beatriz Zavala, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 17587 «ZAVALA DEBORA MAGALI p/ADOPCIÓN», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56690

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 7, en autos N° 211.623, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUEVEDO, GUSTAVO ADOLFO p/EJEC. ACEL (CAMBIARIA)», notifica al demandado Sr. Gustavo Adolfo Quevedo (DNI. 11.508.411), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 14 y 29, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Tener por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Quevedo Gustavo Adolfo por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos uno con noventa y cuatro centavos (\$ 401,94), con más los intereses pactados que le reclama el actor, más los gastos de protesto por la suma de Pesos treinta y tres con ochenta y ocho (\$ 33,88) con más los intereses que correspondan, con más la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. II- En

defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario y hasta cubrir la suma de Pesos ochocientos (\$ 800), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación, hasta el momento de efectivo pago. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. Mattiello, Juez». «Mendoza, 22 de junio de 1999. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Quevedo Gustavo Adolfo como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Sec. Esc. Act. Raquel Inés Mendoza.

Bto. 73248

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. Única, en autos N° 146.036 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RICO, MARCELO HORACIO p/EJEC. ACEL (CAMBIARIA)», notifica al demandado Marcelo Horacio Rico (DNI 20.810.066), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 25, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 21 de Diciembre de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: 1º- Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados: Marcelo Horacio Rico, por la suma de Pesos catorce mil quinientos ochenta y siete con 16/100 (\$ 14.587,16), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil quinientos veintiséis con 10/100 (\$ 4.526,10), presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, gastos de pro-

testo, intereses y costas del juicio. 3º- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil ciento trece con 26/100 (\$ 19.113,26), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4º- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cóp. Rep. y notifíquese». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. «Mendoza, 28 de Junio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1º) Tener al señor Marcelo Horacio Rico como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera.

Bto. 73247

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Diario Los Andes, los siguientes resolutive: A fs. 36: «Mza., 2/8/1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Reg. y not.». Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de

igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo: Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73229

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 145.785 carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. Nº 6.834.371), de ignorado domicilio, en Diario «Uno», los siguientes resolutive: A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Reg. y Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300) que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión y hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º)

En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73227

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Héctor Raúl Guíñazú, D.N.I. Nº 14.500.098, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos Nº 153.958, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR RAUL GUIÑAZU p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos quinientos diecinueve (\$ 519) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos doscientos sesenta y seis (\$ 266), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 73232

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 112.459, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

ESPINOZA WALTER EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Walter Eduardo Espinoza, D.N.I. Nº 16.568.256 y Silvia Verónica Allegretti, D.N.I. Nº 22.010.987, de ignorado domicilios, la resolución recaída a fs. 60, la que transcrita en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Eduardo Espinoza, Darío Rodolfo Nieto y Silvia Verónica Allegretti, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cinco con 24/100 (U\$S 2.375,24) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regulando los honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos ciento seis con 88/100 (\$ 106,88) y a Ricardo García Vieira en la suma de Pesos doscientos trece con 77/100 (\$ 213,77), respectivamente Declárase la rebeldía del accionado Sr. Darío Rodolfo Nieto, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 73231

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 112.429, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SA. LIGARI CARLOS ALBERTO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Saligari, D.N.I. Nº 8.885.230 y Félix Emilio Lodi, L.E. Nº 6.930.046, de ignorados domicilios, la resolución recaída a fs. 50, la que transcrita en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Alberto Saligari, Francisco Alfonso Capo y Félix Emilio Lodi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y uno con 42/100 (U\$S 6.981,42) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regu-

lando honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos trescientos catorce con 16/100 (\$ 314,16) y de Ricardo García Vieira, en la suma de Pesos seiscientos veintiocho con 33/100 (\$ 628,33), respectivamente. Declárase la rebeldía del accionado Francisco Alfonso Capo, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 73230

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 20782/7 caratulados «ESCOBAR RAFAEL ENRIQUE Y SERGIO DANIEL POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD» cita, emplaza al progenitor de los menores Rafael Enrique Escobar y Sergio David Escobar, el Sr. Germán Enrique Escobar, para que en el término de diez días corridos contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del C.C. y Ley 6354). Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73249

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 18.303 caratulados «N.N. HIJO POR NACER DE ANDREA ORTEGA p/ S.S.» cita, emplaza a la progenitora de la menor María Ortega, Sra. Andrea Ortega, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la resolución, que en su parte resolutive, a fs. 18 y vta. dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998... Resuelvo: I- Declarar el abandono de la menor de edad María Ortega, D.N.I. 41.643.828, de parte de su progenitora Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846. II- Privar de la patria potestad a la progenitora de la menor María Ortega, D.N.I. 41.643.828, hija de Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846... Fdo. Dra. María A. Fontemachi de Bianchi, juez»; bajo

apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6354. Secretaría, 17 de agosto de 1999. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73289

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 28.688 caratulados «CIARDULLO MARIO GABRIEL c/PREDRO BARRA S.A. y OTS. ORD.» notifica a codemandados Félix Barra, Fredy Becerra y Daniel Becerra, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 5 de autos y que dice: «Mendoza, 4 de julio de 1996. Por presentado, parte y por constituido el domicilio legal. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley, Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. José Luis Cano - Pte. de Cámara Primera del Trabajo.

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Paz Secretaría número nueve, en los autos Nro.: 101 727, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CROMBAS DIEGO ETTIENE p/ CAMBIARIA», ordena notificar a Crombas Diego Ettiene de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: Mendoza, 17 de mayo de 1999. - AUTOS Y VISTOS:...FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. CONTRA CROMBAS DIEGO ETTIENE, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses dos mil setenta y seis, con más sus intereses de la tasa anual vigente en dólares pactados y costas. 2) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares, Jorge Daniel Jurczynszyn y Alejandro Abraham en la suma de pesos doscientos siete con 60/100 y pesos doscientos setenta y

seis 80/100 y ciento treinta y ocho 40/100, respectivamente (Arts. 2, 7, 19 y 31 de la ley 3641.- TO Dec. Ley 1304/75).- Declarar rebelde al demandado, a los términos de los art. 74 y 75 del C.P.C.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada.- Juez. Marta I. H. de Bustos, secretaria.

Bto. 73256

24/27/8 y 1/9/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO. A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371) y a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial, los siguientes resolutive: A fs. 14: «Mza, 8/10/1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. ...». A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de

ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Reg. y Not. Fdo: Dra. Lucía Martín, Juez». A fs. 36: «Mza., 2/8/1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario «Los Andes» por tres con dos días de intervalo. Reg. y Not.». Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73228

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en los autos N° 98.930, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUMBO CESAR DOMINGO p/ COBRO DE PESOS», ordena notificar a Rumbo César Domingo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 5 julio de 1999. Y Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. condenando Rumbo César Domingo, a que en el plazo de diez días pague al primero nombrado la suma de Pesos dos mil ochocientos ochenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$ 2.883,55), con más los intereses legales desde abril de 1998. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczynszyn e Ignacio Farés en las respectivas sumas de Pesos quinientos setenta y seis (\$ 576,00) y Doscientos ochenta y ocho (288,00) sin perjuicio de los reajustes complementarios que correspondan (Arts. 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, Secretaria.

Bto. 73257

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 21.247/7º caratulados «BARROS MARIELA p/AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita emplaza al Sr. Néstor Daniel Barros, D.N.I. N° 10.482.112, progenitor del menor causante Mariela Barros, D.N.I. N°

28.793.060, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2º piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 69 y conc. del C.P.C. Ley 6354. Secretaría: 17 de agosto de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73283

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, a la Sra. María Nancy Ortega (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 58.202-B caratulados «QUINTANILLA ORTEGA MARIBEL p/SU SITUACION». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 53080

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4358 caratulados «ZAPATA SEBASTIAN E. c/RUFINO VALDEZ y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Sodeco Obras Civiles S.R.L. el proveído dictado por el Tribunal a fs. 20 y que dice: «/// Rafael, 23 de abril de 1998. Por presentado, identificado y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta de aportes de la Ley 4976 acompañada y téngase presente. De la demanda interpuesta traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por el término de ocho días, debiendo en el mismo plazo comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C. y Art. 45 y 108 de la Ley 2144)... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». Analía B. de Salde, secretaria.

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.)

A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO WASHINGTON MARTINEZ GARCIA para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73369

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ULLOA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73370

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE LUIS GRECO CIOTTA o CIUTTA o CIOTTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73365

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN DOLORES PACE o PACE ROMERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73358

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LEDESMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73373

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Sexto Civil, Comercial y Minas, autos 77.052 «MARIANETTI OMAR AMADO p/ ADOPCION DE M.J.C.», notifica a Julio César Calviño, DNI N° 16.006.568, de ignorado domicilio que a fs. 31 vta. el Juzgado ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998... De la demanda dése traslado por diez días al demandado Sr. Julio César Calviño con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 309 del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Asimismo a fs. 46 el Juzgado proveyó: «Mendoza 28 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado

que el Sr. Julio César Calviño, DNI N° 16.006.568, es persona de ignorado domicilio. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73375

26/30/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.230 «VANILLA SALVADOR MARIO c/ FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILER)» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 74769

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.228 «VANILLA SALVADOR MARIO c/ FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/DESALOJO (VENCIMIENTO DE CONTRATO)» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 74770

26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza bajo apercibimiento, por cinco días, en autos N° 62.746 a interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de FELIX DANIEL ROMANO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 74794

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BABIC HALAJ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40321

27/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MALFITANI DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74788

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESCUDERO MARIA IRMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74803

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARGUELLO BARRERA ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74799

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL JUAN CONSOLI DI GIUSSEPPE o DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74858

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIERA PEREZ RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74860

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JOSE LUIS BUFFARINI AQUILI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74781

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAGOS o LAGO AGUIRRE CARLOS EDUARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74779

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE VILCHEZ o VILCHES STEPHANIENCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 40322

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 146.262

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ GARCIA JUAN GABRIEL - CAMBIARIA», notifica Juan Gabriel García: fs. 34: «///doza, 13 agosto 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Juan Gabriel García, de ignorado domicilio. 2-... 3-... Cóp. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 15: ///doza, 25 marzo 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Juan Gabriel García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho (U\$S 213.148) que le reclama el actor, con más la de Ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con 20 (85.259,20 U\$S) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, desde el 25 de febrero de 1995 hasta el efectivo cobro. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos siete con 20 (U\$S 298.407,20) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4-... 5-... 6- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74812

27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562 «BAUCO DE FERTEL LEONOR NARCISA ELSA c/ GELVES ESTELA MONICA y OTROS por EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio, la resolución fs. 62: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos novecientos cuatro con 76/100 (\$ 904,76) que le reclama el actor con más la de \$ 467,31 de igual moneda, que se fija provisoriamente

para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.372,07 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 74832

27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez de Paz Letrado de Maipú, Autos N° 40.969 «ASOCIART S.A. A.R.T. c/LINO MENDEZ p/EJEC.», notifica a Lino Méndez, D.N.I. N° 92.593.408 de ignorado domicilio que a fs. 30 se dictó lo siguiente: «Maipú, 27 de mayo de 1999. Vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el Sr. Lino Méndez D.N.I. 92.593.408, es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 11 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a los términos del Art. 69 del C.P.C., por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». A fs. 11 el Juzgado resolvió: «Maipú, 21 de octubre de 1998. Autos y vistos: I... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos setenta y ocho con 90/100 (\$ 2.678,90), que le reclama la actora con más la de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales y convenidos... III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del

radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C. y Art. 46 inc. 1° Ley 24.557). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». Pablo E. Arcaná, secretario.

Bto. 74833

27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 48,45

Río Cuarto. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 3ra. Nom., Dr. Alberto Magnin Lavisse, Secretaria Claudia Montamat de Esquiró, en los autos caratulados: PIOVANO CRISTAL S.A. c/HILDA ESTHER MARIA BADUI DE GIUNTA, CARMEN FLAMANT DE BADUI, SUSANA DEL CARMEN BADUI DE GUZMAN Y ALICIA BEATRIZ BADUI - DDA. EJECUTIVA», ha dictado la siguiente resolución: «Río Cuarto, 31 de Julio de 1997. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de Hilda E. M. Badui de Giunta..., por el cobro de la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Siendo el título en que se funda la acción de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más la de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) en concepto de intereses y costas provisionales, a cuyo fin líbrese Oficio al Registro General de propiedades de la Ciudad de Mendoza. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del término de tres días que se contarán a partir del último de la citación, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos del Art. 545 del C.P.C. Notifíquese». Claudia M. de Esquiro, secretaria.

Bto. 74881

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMBROSIO CELINO MAGALLANES POBLETE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74906

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RISUEÑO BARBERA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi,

Director Gerente.

Bto. 74914

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CATULO ROSELLO o BOSELLA o BOSELA VICTOR RAFAEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74901

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONTOYA o MINTOYA TITO ABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74895

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios INDIMAR UBEDA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74890

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de NELIDA ELENA SORARI, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.295. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74876

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RIOS ANTONIA MARIA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.300. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74907

30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.323 «RAVERA OMAR ERNESTO y BEATRIZ RUTH QUEVEDO por ADOPCION PLENA» notifica a Américo Lucero, María Isabel Pérez, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Gabriel Andrés Lucero, D.N.I. N° 38.910.980, argentino, nacido en Tres Portañas, San Martín, Mza., el día 8-8-95, comparezca a estar a derecho en el término de diez

días de notificados (Arts. 21, 74, 212, 309, 311 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 74879

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 19,95

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2476/G/98, caratulado «B° Martín Fierro D-03 - I/Situación», notifica al Sr. TOLEDANO DANIEL CIPRIANO, D.N.I. N° 17.281.508 y a la Sra. VIDELA SUSANA MINERVA, D.N.I. N° 16.366.132 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «03» Manzana «D» del Barrio «Martín Fierro» del Departamento Tupungato, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. 10, autos 100.638 caratulados «SGUAZZINI ATILIO E. c/ZAPATA MARTIN p/CAMB.» hace saber al demandado Sr. Martín Zapata de ignorado domicilio que a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 18 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: por presentado... ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Martín Zapata por la suma de (\$ 522,99) que le reclama el actor, con más la de \$ 290 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 813 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Son personas autorizadas los Dres. Alberto D. Villalón y/o

Martillero David Rubén Berbel. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Jueza». Lina Pasero de Posada, juez.

Bto. 74897

30/8 y 1/3/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CAMPOS JUAN DOMINGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74927

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PARADELA ARIAS BENITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74938

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALADINO NOTO JUAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74975

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDELA MARIA ROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74980

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ MARIO DAMASO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.306. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74948

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MARIA TERESA SAMBOSCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.281. Guillermo Villegas Bardó, jefe Di-

visión Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 74955

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUIZ BELMONTE ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74947

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ ELIZONDO MARIO DAMASO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74949

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO REYNALS GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74939

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GALEA BUSACCA o BUSACA GABRIEL ESTEBAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74967

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OROZCO MERCADO ROLANDO HUGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74965

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MONZON COBOS o COBO HUGO CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 74962

31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 617-U-99, notifica a la COOPERATIVA

DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «EL CONDOR» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 92-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «JUVYPF» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas,

dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 396-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y CONSUMO «PRODUCTORES DEL OESTE ARGENTINO» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 187-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «COSOLTACA» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María

del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

En Expediente E-00 N° 917-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES «AMANCAY» LIMITADA, de ignorado domicilio, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento a los reiterados requerimientos formulados por este organismo de Control, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley Nacional N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 2.715 caratulados «LEYES ELIDA E. c/ CARLOS A. GAUVRON y OT. p/ ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Carlos A. Gauvron, la sentencia recaída a fs. 105/108 de autos y que en sus partes pertinentes se transcribe a continuación: «San Rafael, 28 de junio de 1999. Y vistos: Estos autos N° 2.715 caratulados «Leyes Elida E. c/ Carlos A. Gauvron y ot. p/Ordinario», llamados para sentencia, se constituye el Tribunal integrado por sus miembros titulares Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón y César Eduardo Guiñazú, y se procede a merituar los elementos de prueba arrimados a los autos y de los que resulta... Se llama autos para sentencia y considerando... Por tanto el Tribunal resuelve: 1°) Hacer lugar a la de-

manda interpuesta por Elida Esmen Leyes contra Carlos Alberto Gauvron y en consecuencia, condenar a este último a pagar al actor la suma de Pesos un mil cuatro con cuarenta y un centavos (\$ 1.004,41), cifra ésta que sufrirá el incremento de la tasa activa promedio anual que establezca el Banco Nación, según lo informe la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, con más el 5% anual de interés, desde que cada ítem se devengó y hasta el momento de su efectivo pago, todo dentro de los cinco días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia. 2°) Rechazar la demanda interpuesta en contra de José Mauricio Simón. 3°) Imponer las costas al demandado Carlos Alberto Gauvron, en cuanto prospera la demanda y en el orden causado, en cuanto se rechaza (Art. 31 del C.P.L.). 4°) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. 5°) Emplazar a las partes, en cuanto corresponda, para que en el término de treinta días abonen en autos el Impuesto de Justicia y Sellado de Actuación y en el término de diez días, aportes Ley 5059, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Dirección General de Rentas y Caja Forense. 5°) Firme la presente, vuelvan a origen las actuaciones administrativas, a cuyo fin ofíciase y devuélvase asimismo a las partes la documentación acompañada como prueba, dejándose debida constancia en autos de su retiro. Notifíquese. Repóngase. Oportunamente ofíciase. Fdo. Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú - Ministros. Analía B. de Salde, secretaria.

1/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

FIDES

Ref. al Expediente 2892-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra MARIA ESTHER CUELLO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sra. María Esther Cuello. Referencia: Fondos recibidos por usted para la adquisición de una placa coventry para ser colocada a su nieto Joan Nazaret Camargo. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la

documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 490,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra N° 4329. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

FIDES

Ref. al Expediente 3057-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra MIGUEL ANGEL COSIMANO. Mendoza, 26 de abril de 1999. Sr. Miguel Angel Cosimano. Referencia: Fondos recibidos por usted para solventar los gastos que demande la compra de una escuadradora y materiales para la fabricación de muebles de oficina y de hogar para desempeñarse laboralmente. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 1.000,00 - Fecha de pago: 15-9-98 - Cuota: Unica - Orden de Compra N° 4336. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

FIDES

Ref. al Expediente 3147-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra OZCAR RICARDO VERDESLAGO. Mendoza, 17 de febrero de 1999. Sr. Oscar Verdeslago. Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle que en el plazo perentorio de 48 hs. sea enviada la rendición de cuentas en original y duplicado correspondiente a los fondos recibidos por Ud. oportunamente y de acuerdo al siguiente detalle: Expte. 796-C-98 - Res. 260/98 - Fecha 25-3-98 - Importe: \$ 300,00. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

FIDES

Ref. al Expediente 3256-A-99 -Area Auditoría s/Acción Legal contra PEDRO FLORENCIO GIMENEZ. Mendoza, 10 de junio de 1999. Sr. Pedro Florencio Giménez. Referencia: Fondos recibidos por usted con destino al pago de un embargo judicial efectuado sobre su vivienda. Conforme al Art. 6° inciso b) del Acuerdo N° 2514/97 del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitamos que, en forma inmediata, proceda usted a: 1- Rendir cuentas de la inversión realizada acompañando la documentación probatoria en original y duplicado; 2- Devolver los fondos no utilizados; 3- Ingresar los intereses de ley correspondiente a la única, desde la fecha de pago hasta la fecha de reintegro. Todo lo expuesto en base al siguiente detalle: Importe: 3.000,00 - Fecha de pago: 19-8-98 - Cuota: Unica cuota - Orden de Compra N° 3154. Jaime H. Nicolau, Director Ejecutivo F.I.D.E.S.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que en autos N° 24.609 JOSE ALBERTO GIL, D.N.I. N° 22.538.915, solicita se lo inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56694

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIO FRANCO LUIS EUSEBIO o LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75006

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 38.051/2 «RECHE DELIA c/ROMERO HIDALGO JOSE p/DIVORCIO CONTENCIOSO», notifica a José Romero Hidalgo de ignorado domicilio, la resolución de fs. 67/68 que dice: «San Rafael, 7 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°- Hacer lugar a la demanda promovida a fojas ocho/nueve y en consecuencia, ordenar el divorcio vincular de

Delia Reche L.C. 5.299.784 y José Romero Hidalgo L.E. 8.025.195, por culpa exclusiva del antes nombrado, en razón de haber incurrido en abandono voluntario y malicioso. 2- Declarar disuelta la sociedad conyugal existente entre los antes nombrados, con los efectos previstos en el artículo 1.306 del Código Civil. 3- Imponer las costas originadas en el presente proceso, al demandado vencido. 4- Otorgar la tenencia del menor Claudio Javier Romero a su progenitora Delia Reche. 5-... 6-... 7- Firme o consentida la presente, procédase a la inscripción del divorcio ordenado en el dispositivo primero, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (Oficina San Rafael) para su anotación marginal en el Acta N° 82, del Libro Registro N° 4499. A los fines indicados oportunamente, oficiase, adjuntando una copia autorizada de la sentencia recaída en autos. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 68053

1/9/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. 16, autos N° 77.120 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 5 de junio de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos, dése traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. 1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. 16, autos N° 77.119 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/DAÑOS y PERJUICIOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 8 de ju-

nio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Adrián Alejandro Santuci es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado Dr. Ricardo Mirábile, juez» y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dése traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

En autos N° 60158 «SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL AGENTE HERNAN TOMAS I. BUSTOS» a fojas 53 y vuelta se ha dictado el siguiente resolutive: «Mendoza, 11 de noviembre de 1998. Y vistos... Considerando... Resuelve: I- Disponer la cesantía del agente Hernán Tomás Ignacio Bustos por infracción a la disposición contenida en el Art. 67 inc. a) y 64 inc. c) del Estatuto del Empleado Público. II-... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Doctor Pedro Jorge Llorente, Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

1/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUEVAS GALDAMES o GALDAME RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75041

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZARATE BAIGORRIA o BAIGORIA ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75032

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

Expte. N° 52.151-D-99, Caratulado «Di.N.A.A.D. y F. s/SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA

AGENTE LOPEZ MARTA JACINTA». Se le hace saber a la Sra. Marta Jacinta López a fs. 22 de los actuados de referencia, la Instrucción proveyó: De acuerdo a las constancias de autos a fs. 20 vta., por Secretaría de actuaciones dispóngase la citación por edictos, en un todo de acuerdo a las prescripciones del Art. 152 de la Ley N° 3909. En consecuencia se le notifica por este único medio (Art. 152 Ley 3909) lo resuelto por la Instrucción a fs. 19: Art. 1) Dar por finalizado el período de prueba de cargo. Art. 2) Imputar a la agente Marta Jacinta López haber violado -prima facie- con su conducta expresas disposiciones de las normas contenidas en los Arts. 13 incs. a), b) y d); 14 inc. l) y 67 incs. a), b) y c) del Decreto Ley 560/73. Art. 3) Citar a la misma para el día 16 de Setiembre de 1999 a las 14.00 hs. para que preste declaración indagatoria, haciéndole saber en este acto que puede concurrir asistida por un profesional de la matrícula, quien deberá aceptar el cargo como su abogado defensor. Igualmente se le hace saber que al comparecer puede abstenerse de prestar declaración sin que su silencio implique reconocimiento de los hechos que se le imputan. Art. 4) Correrle vista por ocho (8) días a partir del 17 de Setiembre de 1999, para que efectúe su descargo y ofrezca todas las pruebas que considere necesarias para su defensa, conforme lo dispone el Art. 74 del Decreto Ley 560/73. Igualmente se le notifica que en caso de no nombrar abogado defensor en el momento de prestar declaración indagatoria puede hacerlo con posterioridad. Art. 5) Notifíquese al interesado y agréguese a las presentes actuaciones como constancia. Firmado Dr. Antonio Alvarez, Instructor Sumariante.

1/2/3/9/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Juzgado de Paz Letrado N° 5 Secretaría N° 10: Expte. N° 98.478 «BANCO QUILMES S.A. c/ OSCAR EDUARDO GONZALEZ s/EJ. CAMB.», hace saber al Sr. Oscar Eduardo González, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha 30 de Junio de 1999 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Quilmes S.A. contra Oscar Eduardo

González, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil (U\$S 2.000), con más sus intereses legales, I.V.A. y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Vargas Ortiz en la suma de Pesos doscientos sesenta y seis (\$ 266), el Dr. Carlos León en la suma de Pesos ciento treinta y tres (\$ 133) y Enrique R. Marzari de Elizalde, en la suma de Pesos doscientos (\$ 200) (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 T. O. Dec. Ley 1314/75). Declárase rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Sec.: Rosa Farías.

Bto. 75021

1/9/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez Juzgado de Paz Letrado 5: Expte. N° 98.643, BANCO QUILMES C/ANGEL FERNANDO LECARO S/Ejecución Cambiaria, hace saber al Sr. Angel Fernando Lecaro, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha 1 de octubre de 1.998 dictaminó lo siguiente Autos y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Angel Fernando Lecaro ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos cuatro mil seiscientos treinta (\$ 4630) con más los intereses 3939 y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Vargas Ortiz y Enrique Marzari de Elizalde en la suma de pesos novecientos veintiséis y cuatrocientos sesenta y tres (art. 19 y 31 ley 3641/1304/75).- NOT. REG. Secretaría; Marta I. Herrera de Bustos.

Bto. 75022

1/9/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

Juez Juzgado de Paz Letrado 5: Expte. N° 98.641 BANCO QUILMES C/ OSCAR DUILIO FOSSAS S/Ejecución Cambiaria, hace saber al Sr. OSCAR DUILIO FOSSAS, de ignorado domicilio que el Juzgado con fecha Mza. 1 de octubre de 1.998.- dictaminó lo siguiente Autos Y Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Oscar

Duilio Fossa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos un mil ochocientos sesenta y ocho con 07/100 (1.868,07) con más los intereses 3939 y costas. Regulardo los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Vargas Ortiz y Enrique Marzari de Elizalde en la suma de pesos trescientos setenta y tres con 61/100 y ciento ochenta y seis con 80/100, (art. 19 y 31 ley 3641/1304/75).- NOT. REG. Secretaría; Marta I. Herrera de Bustos.

Bto. 75023

1/9/99 (1 Pub.) \$ 9,50

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de Alfredo Araujo en autos N° 65.863 «ALI JALIME p/SUCESION», comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73093

20/24/26/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) A/ Cobrar \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.330 cita herederos y acreedores de ALEJANDRO HIPOLITO ANDRADE, comparendo catorce de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73091

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.615 caratulados «BELARDINELLI GUIDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Guido Belardinelli comparendo veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y

nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73166

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.479 «DI PAOLA EMA TERESITA p/SUC.», comparendo veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73153

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA CILAURO, al comparendo del día veintisiete de setiembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.483. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73128

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.379 «SOSA LUIS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73134

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.379 «BUSTOS JULIO JORGE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 73123

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LINARDELLI ANA VALENTINA al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.534. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 73121

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.889 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PONS, comparendo día dos de setiembre próximo a las doce horas. Rubén

R. Castro, secretario.

Bto. 73119

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.842 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA CLOTILDE MOLINA, comparendo día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73113

20/24/26/30/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.416 «HERRERA ALBINO ESTEBAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73237

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.176 cita herederos y acreedores de OSCAR GERARDO DIAZ, comparendo cinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 73253

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.417 «PUEBLA DEMETRIO p/SUCESION», comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 73252

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.473 «PERAZZOLLI EZIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73238

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.498 «GUERCI MARIA SUSANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo trece de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 73239

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARINO GIMENEZ, comparendo catorce de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.566. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 73.982 «BESSO MARIA LUISA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 73281

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.710 caratulados «BADALONI CLEMENTINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73287

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 141.233 FUNES ANTONIO ARMANDO y NORA SILVINA FUNES RODRIGO - SUCESION. Cita herederos y acreedores de Sergio Armando Funes Rodrigo, comparendo seis de setiembre próximo once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73258

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.881 «SILVESTRI GRACIELA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73265

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.901 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA ELENA BOLADO, comparendo día veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73264

24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RUBEN

DARIO SIKORA, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.155. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 73276
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.444 caratulados «SAVINA ANTONIO BAUTISTA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Bautista Savina, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 73277
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.330 «SALINAS JUAN CARLOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 73271
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de María Rosa Fernández, comparendo 16 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109103 «FERNANDEZ MARIA ROSA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 73261
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.482 «BLANCO DOLORES p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 73260
24/26/30/8 y 1/3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.
26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Doce Civil, autos 106.470 GONZALEZ ROMERO RUFINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete

de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 73366
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CESAR CHICALA, comparendo día siete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 73368
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.603 caratulados «GHILARDI ANDRES OSCAR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 73362
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.394 «LO BELLO FERNANDO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 73363
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza., Secretaría Cinco cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Calafat, comparendo día 9 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.552 caratulados «CALAFAT SALVADOR p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40315
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.771 caratulados «LEGUIZA EDUARDO y SALINAS ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 73357
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL AGUILAR, al comparendo

del día dieciocho de octubre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.558. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 73374
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.260 «BENITEZ JULIA CONSTANZA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 74751
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Tello e Isidro Abertano Fonseca, comparendo 20 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109945 TELLO ROSA y FONSECA ISIDRO ABERTANO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 74765
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.386 «CANO JOSE GERONIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de setiembre próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 76764
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.341 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ARNALDO NUÑEZ, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 74753
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FELIX ALBERTO GUTIERREZ y MARIA ESTHER ELSA LUCERO, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.219. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 74757
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.581 «MORENO ERNESTO p/SUC.», comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S.

Costantino, secretaria.
Bto. 74762
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO LUTZ, al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.234. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 74758
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URRUTIA JORGE, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 146.781. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 74761
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.964 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTOMO MURUA, comparendo día siete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 73170
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.393 «LUVELLO JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 73364
26/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.286 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERNUCCIO CONCETTO, al comparendo del día diecisiete de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 73371
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.269 «ZENOCRATI ROLAND OMAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo hora nueve

treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 62650
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.530 caratulados: «RODRIGUEZ DE BERDUCCI SOLEDAD Y BERDUCCI JORGE AMADO, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 74880

30/8 y 1/3/7/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.412, caratulados: «CATALFAMO GIUSEPPE P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giuseppe Catalfamo, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
Bto. 74900

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OCTAVIO GUILLERMO CRESCINI al comparendo del día veinte de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.315. Santiago Miguel Cessetti, secretario.
Bto. 74899

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 74921

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELLY FUENZALIDA al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.247. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 74893

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Mario Troian, día 9 setiembre 1999 hora 11.30. Autos N° 101204. «TROIAN MARIO P/

SUC.». Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 53097
30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, (Mza.), cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes el 10.09.99, a las 10 hs. Autos 24.558. GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40324

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.933, cita y emplaza herederos y acreedores de ELINA PEDERNERA al comparendo del día 13/9/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 74882

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.295, cita y emplaza herederos y acreedores de ELENA NICOLASA SOSA al comparendo del día 28/9/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 74892

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.885, cita herederos y acreedores de ESPERANZA GUTIERREZ, comparendo veintinueve de setiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. secretaria.
Bto. 74912

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.351, «HIDALGO, PATROCINIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 74898

30/8 y 1/3/7/9/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los autos N° 146.498 caratulados «ESPOSITO JOSE RODOLFO y MARIA DEL CARMEN GALA s/SUCESORIO», cita y emplaza a herederos y acreedores de Espósito José R. y de Gala María del Carmen, al comparendo del día 7 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Secretaria:

Lilia Norma Cabrera.
Bto. 74968
31/8 y 1/2/3/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.379 cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON CARRERA, comparendo veinte de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 56693

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.845 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COPPOLA y EMILIO JOSE GARITTA, comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 75005

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.463 «YARTE TEODORA e HIDALGO PEDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores día veintitrés de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 75001

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil Expte. 31.092 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHMIDT MIRYAM ESTELA y/o ABRAHAN LORENZO AMID al comparendo del día 16-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 75040

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.258 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MERENDA, al comparendo del día 20-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.
Bto. 75011

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra.

Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.
Bto. 75018
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATILDE SEGUNDA ANGELI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.397. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 75035

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELVIRA PUCCIARELLI, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.738. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 75050

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Franklin Estrella, Agrimensor, mensurará 261,48 m2 propiedad José Alfredo Pinto, Sarmiento 756, Mendoza, Capital. Setiembre 6, hora 11.
Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 2936,96 m2 propiedad Elena Bobadilla, San Martín 230, Ciudad, Tunuyán. Setiembre 6, hora 11.
Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. 2.811,20 m2 propiedad Enrique Pincolini Diez y María Teresa Pincolini Diez, Francisco Delgado y Melchor Villanueva s/n, El Totoral, Tunuyán. Setiembre 6, hora 9.
Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rodolfo Riofrío, mensurará 8.102 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, pretendida por Héctor Julián Fernández. Ubicada calle de acceso a Aero Club La Puntilla s/n, Distrito El Challoo, Las Heras. Límites: N: Municipalidad de Luján

de Cuyo en 12,52 mts. S. calle de acceso a Aero Club en 25,50 mts. y 6,90 mts. E. Héctor Julián Fernández en 136,14 mts., 20,03 mts. y 133,33 mts. O. Municipalidad de Luján de Cuyo en 207,08 mts., 19,93 mts. y 67,10 mts. Setiembre 7, hora 18.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 7 ha. 5871,00 m2 de Alfredo Francisco Lausi, Campoy esquina Quintana, Colonia Las Rosas, Tunuyán. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 9240,28 m2 propietario Manuel Luis Basigalupo, ubicada calle Julio Roca N° 5193, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 6, hora 17.30.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 424,82 m2 Italo Ernesto Brandani, calle Necochea y Uruguay, esquina sureste, Tulumaya, Lavalle. Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

José Gantús, Agrimensor, mensurará 27.371,03 m2 José Fortunato Matiazco y otros, Carril Resplandor 200 mts. al sur de Ruta Provincial 50, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 6, hora 15.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 235,59 m2 propiedad Emilio José Galeano, pretendido Marta Raquel Corominas. Título supletorio Ley 14159. Norte: Toma 23 S.R.L. 23,94 mts. Sur: Eduardo Antonio Bonadeo y Germán Ricardo Seippel 22,13 mts. Este: Praxedes Alcobenda y otro, 10,10 mts. Oeste: Pasaje Sacchi 10,48 mts. Pasaje Sacchi 25, Ciudad, Capital, Mendoza. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Angel Coloccini, Agrimensor, mensurará 270 m2 propiedad Velia Duarte de Berasategui, calle Ramponi 5832, Distrito La Purísima, Guaymallén.

Setiembre 6, hora 10.

Bto. 74922

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Carlos Jaliff, mensurará aproximadamente 189 ha. (parte mayor extensión) de Pedro Nelson Torres, Ruta 188 esquina 25, Bowen, General Alvear. Setiembre 6, hora 16.

Bto. 74924

30/31/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 41196,84 m2; 42994,60 m2 y 30461,65 m2 (tres títulos). Propietario: Ricardo Emilio Albertón. Ubicación: por calle Lavalle 1100 mts. norte de calle Ñango y luego por servidumbre de tránsito al Este 135 mts. costado norte, Montecaseros, San Martín. Setiembre 7, hora 15.

Bto. 74991

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Delma González, Agrimensora, mensurará 5020,63 m2 propietario Provincia de Mendoza, ubicada en calle Villar N° 330, Ciudad de Rivadavia. Setiembre 7, hora 10.

Bto. 74990

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Cayetano Famá, Ingeniero Civil, mensurará 86.420,11 m2 propiedad Hugo Vicente Amoroso, calle Tropero Sosa 225 mts. este calle Jerónimo Ruiz, Coquimbó, Maipú. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 74989

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará 272,70 m2 propiedad horizontal propiedad Andrés Alba y otra, Las Heras 840, San José, Guaymallén. Setiembre 7, hora 16.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará aproximadamente 17.614,12 m2 parte de mayor extensión, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propieta-

rios: Aldo Luis Case, Mario Agustín Case y Liliana María Rita Case de Ceparo, pretendida por Antonio Emilio D'Entraigues Gilardoni, calle Profesor A. Mathus Hoyos costado norte, 153,50 mts. este calle Victoria. Bermejo, Guaymallén. Setiembre 7, hora 14. Límites: Norte: Los propietarios. Sur: calle Profesor A. Mathus Hoyos. Este: Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas SOEVA. Oeste: Cooperativa de Viviendas Mi Casa Limitada.

Bto. 74982

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará aproximadamente 18.000 m2 parte mayor extensión propiedad María Luisa Funes, pretendida en título supletorio Ley 13512 por Jorge Horacio García y Patricia Viviana Croxatto, calle Unión o Ruta Provincial N° 62 s/n, a 1830 metros noreste Dique Gobernador Benegas, Reducción, Rivadavia, costado sureste. Límites: Noroeste: calle Unión. Noreste: Mónica Yolanda Gordillo. Sureste y Suroeste: Canal Matriz Reducción. Setiembre 7, hora 9.

Bto. 74988

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 330,60 m2 propiedad Jacinto González San Román. Ubicada calle Sarmiento N° 282, Ciudad, Junín. Setiembre 7, hora 15.30.

Bto. 74987

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Villegas, Agrimensor, por OSMSA mensurará y fraccionará 8.229,47 m2 propietario Instituto Provincial de la Vivienda, calles Presidente Perón y Presidente Illía, esquina calle N° 12 (Manzana 44), Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 10, hora 10.

Bto. 74961

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 141,88 m2, Carlos Font Muñoz y Zulma Raquel Sánchez de Font. Santiago del Estero 1758, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 20.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 109,93 m2, Sonia Iris

Moyano. Patricias Mendocinas 1651, Nueva Ciudad Guaymallén. Setiembre 7, hora 19.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 234,96 m2, Víctor Oscar Videla. Cabildo Abierto 1416, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Setiembre 7, hora 21.

Bto. 75039

31/8 y 1/2/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Carlos Schlachet, mensurará 217,37 m2 de Vicente Migliore Falco. Gobernador Videla 2325, San José, Guaymallén. Setiembre 1, hora 16.

Bto. 73350

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 202 ha. 8.287 m2 propiedad Corporación de Los Andes S.A., calles Manen y Unión, Los Campamentos, Rivadavia. Setiembre 8, hora 10.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 5.701,10 m2 propiedad Jorge Efen Zeballos, Rutas Provinciales 34 y 34 vieja, Jocolí, Lavalle. Setiembre 10, hora 9.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 7083,59 m2 propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.30.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Julio Arranz, mensurará 6374,56 m2 propiedad Luis Rafael Correa Llano y otros, callejón comunero salida a Viamonte N° 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a condóminos e interesados de dicho callejón. Setiembre 8, hora 18.00.

Bto. 75042

1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 8 ha. 9447,21 m2 título 1 y 23 ha. 500,65 m2 título 2, propiedad Enrique Luis Pincolini y María Teresa Pincolini, Roque Sáenz Peña 3850, Las Compuertas, Vistalba, Luján. Setiembre 8, hora 16.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrim. Claudio Fasceto, mensurará 362,89 m2 de Cruz Antonio Capone en calle Luis M. Drago 455, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 8, hora 16.30.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrim. Jorge Luis Peralta, mensurará 2096,92 m2 propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, calle Nihuil - República del Líbano y Francisco Evans, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 8, hora 10.00.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 3.4979,99 m2 Juana Vargas, calles Buenos Vecinos 1280 mts. al norte calle Mathus costado oeste, Corralitos, Guaymallén. Setiembre 8, hora 8.30.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 15.248,61 m2 propiedad Carbometal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, ubicada Besares s/n, Chacras de Coria, Luján de Cuyo costado sur límite oeste canal Cacique Guaymallén. Setiembre 8, hora 16.00.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 2.500,00 m2 propiedad de Filomena Stefanelli de Bove, pretendida por Unión de las Asambleas de Dios, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: provincia de Mendoza; Sur: calle 29 de Octubre; Este: calle Iturralde; Oeste: Gervasio Morales y José di Marco. Ubicación: calle 29 de Octubre

s/n (esquinero N-W) y calle Iturralde s/n, Dto. Ciudad, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 8 setiembre 8 horas propiedad Alberto Oscar Montenegro y otra, calle Yrigoyen 116, Gutiérrez, Maipú. Sup. 381,38 m2.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 273,78 m2 propiedad Ramón Roque Morales, San Martín 42 mts. este Alem, costado sur, Ciudad, Junín. Setiembre 8, hora 17.

Bto. 75042
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 4998,93 m2 propiedad Alejandro Roberto Terrera y otros. Límites: Norte: calle Castro Barros; Sur y Oeste: Carlos Jacinto Alurralde; Este: Pasaje Comunal de Indivisión Forzosa de Raúl Caviglia, Marcelina Irma Frías, Horacio Hipólito Frías Rojas, Alejandro Roberto Terrera, Juan Carlos Jesús Bucci, José Antonio Castino, José Martínez, Oscar Armando Bautista, Ricardo Figueroa, Pedro Vital, Francisco Termini, Franklin Carlos Cornejo, Francisco José March, José Agustín Amilcar, Juan Colombo, Antonio Emiliano Milanese, Angel Gustavo Sedevich. Castro Barros 1351, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 9, hora 16.

Bto. 75010
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Wilfrido Lucero, agrimensor, mensurará 3.641,16 m2 propiedad Heinz Loos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Avenida Acceso Este 2992, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 8, hora 9.

Bto. 75047
1/2/3/9/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 11.867**

Vicente Domingo Cantale, L.E. 6.841.040 domiciliado en 25 de Mayo 948, Mendoza, avisa que

vende, cede y transfiere su negocio de playa de estacionamiento, ubicada en calle Rioja 1251 de la Ciudad de Mendoza, a Aiton West S.A. con domicilio en Rioja 1251, Mendoza, libre de deuda y gravamen alguno. Reclamos de ley en Rioja 1251, Mendoza.

Bto. 74913
30/31/8 y 1/2/3/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Avisa: Escribano Guillermo Enrique Liñán, Escribano - Abogado, titular del Registro 417 de Capital, con oficinas en calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 4239438 y 4236693, que el señor David Walter Gordon, Documento Nacional de Identidad 25.722.274, con domicilio especial en calle Olegario Andrade 661 Ciudad de Mendoza vende libre de gravámenes al señor Carlos Rafael Armazán, Documento Nacional de Identidad 16.908.306, el negocio de Confitería y Café Bar, con denominación «**EMBRUJO**», sito en calle Pedro Molina 221 de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio de calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 75027
1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 28,50



**Avisos
Ley 19.550**

DOÑA ZULEMA S.A. - Notifica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 31 de marzo de 1998, resolvió aumentar el capital social, llevándolo a la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), modificándose consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó la siguiente manera: Artículo Cuarto: «El Capital Social se fija en la suma de Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), representado por tres millones setecientos cincuenta mil (3.750.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Cuarenta centavos (\$ 0,40) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La resolución de la Asamblea se publica-

rá e inscribirá». El Directorio. Bto. 74936

31/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

D.C. ARGENTINA S.R.L. (en formación) - De conformidad a lo resuelto el día 13 de agosto de 1999, mediante acta de reunión de los Sres. Socios de D.C. Argentina S.R.L. en formación, Sres. Juan Pablo Ruiz, D.N.I. N° 20.932.078 y Gonzalo Cortiñas, D.N.I. N° 23.849.046, han decidido: A) Completar datos faltantes de los socios: 1°- Juan Pablo Ruiz, argentino, soltero, de profesión técnico en Administración y Producción Agropecuaria, de treinta años de edad; 2°- Gonzalo Cortiñas, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de treinta años de edad. B) Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Comerciales, se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato constitutivo de la sociedad las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil divididos en dos mil cuotas de Diez pesos cada una, valor nominal. Sexta: El capital se suscribe de la siguiente manera: El Sr. Juan Pablo Ruiz, suscribe mil cuotas y el Sr. Gonzalo Cortiñas, suscribe mil cuotas. Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 inc. 1°; 148 L.S. Mendoza, 30 de agosto de 1999.

Bto. 75037
1/9/99 (1 P.) \$ 12,35

Licitaciones

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.
Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama a licitación pública para el día 16-9-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Mantenimiento y operación de fuentes ornamentales y sistemas de riego por aspersión en plazas y paseos».

Expte. N° 5635-O-1999.

Valor de la documentación: \$ 150. Presupuesto oficial: \$ 342.706.

Adquisición carpetas: Dirección de Obras Municipales (5° piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5° piso).

Bto. 74889

30/8 y 1/9/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan: Día 20-9-99: Licitación Pública 47/99, Expte. Municipal N° 15105/99. Adquisición de seguros de responsabilidad civil para parque automotor Municipal.

Hora de apertura: 10,00.

Valor del pliego: \$ 100,00 (Cien pesos).

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.

Bto. 62681

1/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el día y hora indicados con motivo de:

Expte. N° 3306-D-99.

Provisión de asfalto ER-2 y EM-1 para Zona Sur.

Presup. Oficial: \$ 249.600,00.

Fecha de apertura: 15-9-99.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Venta de carpetas, informes, recepción de propuestas y apertura de la licitación en Dpto. Compras y Suministros de la D.P.V., sito en calle Carlos W. Lencinas s/n, Parque Gral. San Martín, Ciudad, Mendoza.

1/9/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS

Licitación Privada Expte. N° 1823-E-99-02690 Resolución de Directorio N° 280/99

Se invita a los interesados a participar de la Licitación Privada convocada para la ejecución de un «Compra de vasos plásticos para envasado de fichas», en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones, del Instituto Provincial de Juegos y Casinos sito en Avenida San Martín 2045, Godoy Cruz - Mendoza.

Apertura de sobres: 6 de setiembre de 1999.

Hora: 9:30.

Licitación Privada Expediente N° 1831-C-99-02690 Resolución de Directorio N° 288/99

Se invita a los interesados a participar de la Licitación Privada convocada para la ejecución de un «Compra de cartuchos para Toner», en un todo de acuerdo con

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.governac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 324.281,08
Entrada día 31/08/99	\$ 1.752,25
Total	\$ 326.033,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones, del Instituto Provincial de Juegos y Casinos sito en Avenida San Martín 2045, Godoy Cruz - Mendoza. Apertura de sobres: 6 de setiembre de 1999.

Hora: 10:30.

Bto. 75008

1/9/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

EJERCITO ARGENTINO ESTABLECIMIENTO CAMPO LOS ANDES

Tipo de contratación: Licitación Privada N° 3/99.

Rubro del acto Licit.: *Arrendamiento de tierras para cultivos hortícolas*.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos.

Calle: Coronel Goulu s/n°.

Localidad: Campo Los Andes, Tunuyán Mendoza.

Valor del pliego: \$ 50,00.-

Lugar de presentación de ofertas: Establecimiento Campo Los Andes.

Apertura (lugar, día y hora): Campo Los Andes 07/09/99, 10,00 horas.

Bto. 62686

1/2/9/99 (2 Pub.) \$ 13,30

Fe de erratas

(*)

Se hace constar que en el edicto de fecha 17 de agosto de 1999, se ha consignado erróneamente el nombre de la entidad como Rucasam S. A., cuando el nombre correcto es **RUKASAM SOCIEDAD ANONIMA**.

Bto. 75096

1/9/99 (1 Pub.) \$ 1,90